

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

LVII LEGISLATURA

DIARIO de los DEBATES

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

DIRECTOR GENERAL DE CRONICA PARLAMENTARIA Héctor de Antuñano y Lora	PRESIDENTE Diputado Francisco José Paoli y Bolio	DIRECTOR DEL DIARIO DE LOS DEBATES Norberto Reyes Ayala
AÑO III	México, D.F., miércoles 16 de febrero de 2000	No. 9

SUMARIO

	Pág.
ASISTENCIA	545
ORDEN DEL DIA	545
ACTA DE LA SESION ANTERIOR	546
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	
Comunicación del Congreso estatal, con la que comunica de actividades propias de su legislatura. De enterado.	549
ESTADO DE CHIAPAS	
Comunicación del Congreso estatal, con la que comunica de actividades propias de su legislatura. De enterado.	549
ESTADO DE CHIHUAHUA	
Comunicación del Congreso estatal, con la que comunica de actividades propias de su legislatura. De enterado.	550

	Pág.
ESTADO DE GUANAJUATO	
Oficio del Congreso estatal, con el que remite acuerdo y dictamen sobre la posición de ese cuerpo legislativo, respecto de las facultades de fiscalización sobre los recursos del ramo 33, aportaciones federales para entidades federativas y municipios. De enterado.	550
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	
Comunicación del Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, informando de la disposición del diputado Juan José García de Quevedo Baeza, de dejar vacante el cargo de consejero suplente del Poder Legislativo ante el Consejo General del mismo instituto.	551
Comunicación del diputado Arturo Núñez Jiménez, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, proponiendo al legislador Miguel Sadot Sánchez Carreño, como primer consejero suplente del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, para cubrir la vacante del diputado García de Quevedo y proponiendo al diputado Francisco Loyo Ramos, como segundo consejero suplente, ante el mismo organismo. Aprobado, comuníquese.	552
TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS	
Comunicación de las comisiones unidas de Comercio, Transportes y Comunicaciones del Senado de la República, informando de la comparecencia del ciudadano Aarón Dychter Poltolarek, subsecretario de Transportes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para informar en detalle sobre la situación en la que se encuentran las controversias por la medida unilateral de los Estados Unidos de América, tendiendo a evitar el acceso del transporte mexicano de carga y pasajeros dentro de su territorio, violando el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. De enterado.	552
PROCESO ELECTORAL EN JULIO DEL 2000	
Comunicación de la comisión especial encargada de vigilar que no se desvíen recursos públicos federales durante el proceso electoral del 2000, con la que remite el informe de actividades correspondiente al primer bimestre. De enterado.	553
GRADOS MILITARES	
Veintidós oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remiten las hojas de servicios de un número igual de ciudadanos mexicanos, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Segunda Comisión.	555
REPUBLICA PORTUGUESA	
Solicitud del senador Gabriel Jiménez Remus, para que se le conceda el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de Portugal. Se turna a la Primera Comisión.	561

	Pág.
CONDECORACIONES	
Dos dictámenes de la Primera Comisión, con proyectos de decreto con los que concede los permisos constitucionales necesarios para que los ciudadanos: Miguel Eduardo Hernández Velázquez, José Ignacio Gutiérrez Pita, Claudio Xavier González Guajardo, Genaro Borrego Estrada, Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna, Fidel Bernabé Madora, César Rómulo Maza Borges, Herminio Alonzo Blanco Mendoza, José Luis Barros Horcasitas, Oscar Espinosa Villarreal, Carlos Alberto de Icaza González y Francisco Eduardo del Río López, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de: Chile, República Dominicana, España, Nicaragua y Uruguay, respectivamente. Son de primera lectura.	561
REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	
Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto con el que concede el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Sigfrido Fortunato Edgardo Wenzel y Villalobos, pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de Alemania en el Estado de Veracruz. Es de primera lectura.	563
Se dispensa la segunda lectura de los dictámenes presentados. Aprobados se turnan al Poder Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.	565
GRADOS MILITARES (II)	
Dieciséis dictámenes de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo que ratifican los grados militares de los ciudadanos: Juan Manuel Bañuelas Chavarría, José Alfonso Orduño Bronn, Maximino Hernández Franco, Alberto Amado Ochoa, José Salvador Pérez Pimienta, David Rivera Medina, José Luis Martínez Rivera, J. Abdón Pedroza Jurado, Humberto Augusto Delgado Brambila, Ramón Anaya Ramírez, Ezequiel Esquinca Ocaña, Felipe de Jesús Espitia Hernández, Gustavo Alberto Carrasco Rojas, Federico Juárez Santos, José de Jesús Velasco Gómez y Jesús Ernesto Estrada Bustamante.	565
Aprobados, comuníquese al Poder Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.	576
DISTRITO FEDERAL	
Comentan la política presupuestal del Gobierno del Distrito Federal para el 2000 y las acciones y declaraciones de la jefa de gobierno, Rosario Robles Berlanga, los legisladores:	
Guillermo Barnés García	576
Lenia Batres Guadarrama	578
José Luis Sánchez Campos	579
Dionisio Alfredo Meade y García de León	581

	Pág.
Para rectificar hechos, intervienen los legisladores:	
Guillermo Barnés García	582
Lenia Batres Guadarrama	583
Dionisio Alfredo Meade y García de León	584
Sergio Vadés Arias	586
Guillermo Barnés García	588
Suficientemente discutido el tema.	591
PERMISO AL PRESIDENTE PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL	
Dos oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que solicita los permisos constitucionales necesarios para que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León, pueda ausentarse del territorio nacional a fin de hacer una visita de Estado a Israel, del 3 al 8 de marzo y participar en la Reunión Extraordinaria de la Unión Europea, en Lisboa, Portugal, del 21 al 27 del mismo mes del presente año. Se turnan a la Segunda Comisión.	591
PETROLEO	
Sobre la situación que priva en los mercados internacionales del petróleo, se concede el uso de la palabra a los legisladores:	
Isael Petronio Cantú Nájera	594
Ricardo Cantú Garza	596
Arturo Nava Bolaños	597
Marlene Catalina Herrera Díaz	600
José Luis Sánchez Campos	602
José Luis Medina Aguiar	604
Para rectificar hechos, interviene los legisladores:	
Isael Petronio Cantú Nájera	605
Guillermo Barnés García	606
Isael Petronio Cantú Nájera	607
Marlene Catalina Herrera Díaz	608

DERECHOS INDIGENAS	
Comentan las declaraciones de la funcionaria de la Organización de Naciones Unidas, Erika Irene Daés, sobre los derechos indígenas y el papel del Ejército mexicano en el sureste del país, los legisladores:	
José de Jesús Orozco Alfaro	609
José Luis Sánchez Campos	612
Para rectificar hechos, se concede el uso de la palabra a los legisladores:	
José Alvaro Vallarta Cecaña	614
Isael Petronio Cantú Nájera	614
Amador Rodríguez Lozano	615
ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión.	615
CLAUSURA Y CITATORIO	617
RESUMEN DE TRABAJOS	618

**Presidencia del diputado
Francisco José Paoli y Bolio**

ASISTENCIA

El Presidente:

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**El secretario senador José Fernando
Herrero Arandia:**

Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los miembros de la Comisión Permanente.

Hay una asistencia de 23 legisladores. Hay *quorum*, señor Presidente.

El Presidente (a las 11:29 horas):

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

**El secretario senador José Fernando
Herrero Arandia:**

Se va a dar lectura al orden del día.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Tercer Año.— LVII Legislatura.

Orden del día

Miércoles 16 de febrero de 2000.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De los congresos de los estados de Baja California, Chiapas, Chihuahua y Guanajuato.

Del presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Del diputado Arturo Núñez Jiménez, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De las comisiones unidas de Comercio, Transportes y Comunicaciones del Senado de la República.

Con la que se remite el informe de actividades, de la comisión especial encargada de vigilar que no se desvíen recursos públicos federales durante el proceso electoral del año 2000, correspondiente al primer bimestre.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Con el que remite la solicitud de autorización para que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León, pueda ausentarse del territorio nacional del 3 al 8 de marzo de 2000, a efecto de que realice una visita de Estado a Israel. (Turno a comisión.)

Con el que remite la solicitud de autorización para que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León, pueda ausentarse del territorio nacional del 21 al 27 de marzo de 2000, para que participe en la ceremonia formal con los jefes de estado y de gobierno de la Unión Europea, que tendrá verificativo durante la reunión extraordinaria del Consejo Europeo, en Lisboa, Portugal. (Turno a comisión.)

Veintidós, con los que remiten las hojas de servicios de los ciudadanos Jorge Alberto Cárdenas Cantón, Carlos García Priani, Arturo Pérez Cabello, Oswaldo Fernando Canto Gutiérrez, Víctor Manuel de la Peña Cortés, Gilberto Toledano Sánchez, Arturo Olguín Hernández, César Jiménez López, Arturo Félix Blanco Calvo, Rosendo Alfonso Gallardo Olson, Serafín Valdés Martínez, Enrique Dena Salgado, Rodrigo Herrera Huízar, José Luis Soto Domínguez, Adrián Salcedo Alvarez, Rogelio Rodríguez Correa, Fernando Gustavo Leyva Cabrera, Fernando Rafael Martínez Pérez, Edgar Gontrán Menchaca Campos, Manuel Marmolejo Guzmán, César Federico Olvera Santillana y Francisco Peña Gómez, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a comisión.)

Solicitud de particular

El senador Gabriel Jiménez Remus solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración de la Orden al Mérito,

en grado de Gran Oficial, que le confiere el gobierno de Portugal. (Turno a comisión.)

Dictámenes de primera lectura

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Miguel Eduardo Hernández Velázquez, José Ignacio Gutiérrez Pita, Claudio Xavier González Guajardo, Genaro Borrego Estrada, Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna, Fidel Bernabé Madora y César Rómulo Maza Borges, para aceptar y usar condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Herminio Alonso Blanco Mendoza, José Luis Barros Horcasitas, Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna, Oscar Espinosa Villarreal, Carlos Alberto de Icaza González y Francisco Eduardo del Río López, para aceptar y usar condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Sigfrido Fortunato Edgardo Wenzel y Villalobos, para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República Federal de Alemania, en Veracruz, con jurisdicción en el Estado de Veracruz. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

Dictámenes a discusión

Dieciséis, de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se ratifican grados militares a los ciudadanos: Juan Manuel Bañuelas Chavarría, José Alfonso Orduño Bronn, Maximino Hernández Franco, Alberto Amado Ochoa, José Salvador Pérez Pimenta, David Rivera Medina, José Luis Martínez Rivera, J. Abdón Pedroza Jurado, Humberto Augusto Delgado Brambila, Ramón Anaya Ramírez, Ezequiel Esquinca Ocaña, Felipe de Jesús Espitia Hernández, Gustavo Alberto Carrasco Rojas, Federico Juárez Santos, José de Jesús Velasco Gómez y Jesús Ernesto Estrada Bustamante.

Agenda política

Comentarios sobre la política presupuestal del gobierno del Distrito Federal para el Ejercicio

Fiscal del Año 2000 y sobre las acciones y declaraciones de la señora Rosario Robles Berlanga, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Comentarios sobre la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con respecto de la Ley de Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, a cargo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Comentarios sobre la situación que priva en los mercados internacionales de petróleo, a cargo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Comentarios sobre las declaraciones de la funcionaria de la ONU, Erika Irene Daés, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Comentarios sobre el proceso judicial del ex gobernador de Quintana Roo, Mario Villanueva Madrid, a cargo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El secretario diputado Miguel A Quirós Pérez:

Se va a dar lectura al acta de la sesión anterior.

«Acta de la Sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles nueve de febrero de dos mil, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

**Presidencia del diputado
Francisco José Paoli y Bolio**

En la capital de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas con veintitrés minutos y la asistencia de veinticinco legisladores, el Presidente declara abierta la sesión.

La Secretaría da lectura al orden del día y posteriormente al acta de la sesión anterior, que se aprueba en sus términos en votación económica.

Una invitación del Instituto de Cultura de la Ciudad de México, al acto cívico conmemorativo del centésimo sexagésimo nono aniversario luctuoso del general Vicente Guerrero Saldaña. Se designa comisión para representar a la Comisión Permanente.

Se ponen a consideración de la Asamblea las solicitudes de licencia de los legisladores: Eduardo Guadalupe Bernal Martínez; Francisco Javier Reynoso Nuño y Fortunato Guzmán Rivera. La Asamblea aprueba los puntos de acuerdo respectivos, en votación económica. Comuníquese a la mesa directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Diversas comunicaciones de los congresos de los estados de Chiapas, Coahuila, Quintana Roo y Yucatán, con las que informan de actividades propias de sus legislaturas. De enterado.

Se recibe el informe semestral sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro, correspondiente al periodo julio-diciembre de mil novecientos noventa y nueve, aprobado por la junta de gobierno de la Comisión del Sistema de Ahorro para el Retiro. Se turna a las comisiones de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados y a la de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

Se da lectura a un punto de acuerdo firmado por diputados de diversos grupos parlamentarios, respecto a la problemática existente en la Universidad Nacional Autónoma de México, dirigido a la Junta de Coordinación Política y proponen que se otorgue un día de la dieta de los diputados a fin de coadyuvar en la solución de dichos problemas. Se turna a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

La Secretaría da cuenta con el informe de la Octava Reunión del Foro de Parlamentarios Asia-Pacífico, realizada del diez al catorce de enero en la sede del Parlamento de Australia, en la ciudad de Cambera. Se turna a la Primera Comisión.

Un oficio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el que propone la terna para sustituir al ciudadano Salvador Castro Zavaleta, integrante de la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, co-

rrespondiente a la quinta circunscripción Electoral con sede en la ciudad de Toluca, México. Se turna a la Primera Comisión.

Tres oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que solicita los permisos constitucionales necesarios para que:

Ciudadanos mexicanos puedan aceptar y usar condecoraciones conferidas por gobiernos extranjeros.

El ciudadano Edgar Wenzel Villalobos pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República Federal de Alemania en el Estado de Veracruz.

Se turnan a la Primera Comisión.

Dieciséis oficios de la misma Secretaría, con los que remite las hojas de servicios de un número igual de ciudadanos mexicanos, para los efectos de la fracción séptima del artículo setenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnan a la Segunda Comisión.

Se dispensan los trámites a tres dictámenes de la Primera Comisión, con proyectos de decreto con los que se conceden los permisos constitucionales necesarios para que ciudadanos mexicanos puedan:

Aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros;

Prestar sus servicios a gobiernos extranjeros.

El ciudadano Jesús Guerrero Santos pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de Brasil en Guadalajara, Jalisco.

Sin discusión, se aprueban por veintiséis votos en pro y ninguno en contra. Se turnan al Poder Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

Se someten a discusión y votación veinticinco dictámenes de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo con los que se ratifican los grados militares a un número igual de ciudadanos mexicanos. Sin discusión se aprueban en votación económica. Se turnan al Poder Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

Para comentar lo que se calificó como violaciones a los tratados de extradición México-

España, hacen uso de la palabra los legisladores: Cristóbal Arias Solís, del Partido de la Revolución Democrática, quien propone un punto de acuerdo; Francisco Molina Ruiz, del Partido Acción Nacional, y Miguel A. Quirós Pérez, del Partido Revolucionario Institucional.

Para rectificar hechos, se concede el uso de la palabra a los legisladores Cristóbal Arias Solís, del Partido de la Revolución Democrática, y Miguel A. Quirós Pérez, del Partido Revolucionario Institucional.

Se turna a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Población, de Seguridad Pública, de Derechos Humanos y de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y a las de Gobernación, de Relaciones Exteriores y de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores.

Expresan sus opiniones sobre el conflicto de la Universidad Nacional Autónoma de México, los legisladores: Ricardo Cantú Garza, del Partido del Trabajo; Jorge Silva Morales, del Partido de la Revolución Democrática; Juan Antonio García Villa, del Partido Acción Nacional.

**Vicepresidencia de la diputada
María de las Mercedes Martha Juan López**

y Gil Rafael Ocegüera Ramos, del Partido Revolucionario Institucional, quien solicita la lectura de un documento.

Desde sus respectivas curules, proponen mociones, los legisladores Angélica de la Peña Gómez y Amador Rodríguez Lozano, por lo que la Vicepresidenta ordena la lectura del artículo ciento trece del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. En una nueva intervención, desde su curul, la diputada de la Peña hace aclaraciones y el diputado Herrera Beltrán presenta moción, respecto a la procedencia del documento.

La Asamblea acepta que se lea el documento y la Vicepresidenta ordena la lectura, de un texto del diario *Unomásuno*.

Continúa en el uso de la palabra el legislador Ocegüera Ramos, quien es interrumpido por el legislador Israel Cantú Nájera, quien solicita que

la Secretaría informe sobre la "paternidad" del texto leído. La Vicepresidenta indica que no ha lugar a la moción y pide al orador que siga con su intervención.

En un segundo turno de oradores, sobre el mismo tema, hacen uso de la palabra los legisladores: Francisco Javier Morales Aceves, del Partido Revolucionario Institucional; Ricardo García Cervantes, del Partido Acción Nacional, quien propone moción de orden de acuerdo con el artículo ciento cinco reglamentario y la Vicepresidenta hace aclaraciones y ordena la lectura de los artículos ciento cuatro y ciento cinco reglamentarios, lo que así hace la Secretaría. El orador indica que no autoriza ninguna interrupción y continúa con su intervención.

Termina con el segundo turno de oradores, el legislador Sergio Valdés Arias, del Partido de la Revolución Democrática, quien solicita la lectura de la fracción séptima del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo cuarto y séptimo, de la Ley de la Policía Federal Preventiva y un desplegado publicado en el diario *La Jornada*, lo que así se hace por instrucciones de la Vicepresidenta. Desde su curul, el diputado Ocegüera Ramos solicita que se lea un documento publicado en el diario *El Economista* y la Asamblea da su consentimiento. El diputado Valdés Arias solicita que se lea la fracción vigésimasegunda del artículo setenta y tres constitucional y la Asamblea lo aprueba y terminada, continúa el orador en turno y desde su curul, el legislador Rodríguez Lozano solicita que se lea otro documento, lo que la Asamblea aprueba, desde su curul, hace aclaraciones el legislador García Cervantes y la Secretaría cumple con su cometido. Continúa con su intervención el legislador Valdés Arias, quien contesta a una interpelación del legislador Ocegüera Ramos y propone una nueva Ley de Amnistía que sería presentada por su grupo parlamentario.

Terminada la intervención, desde su curul, el diputado Ocegüera Ramos solicita que se dé lectura del artículo primero de la Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de México y la Asamblea lo aprueba.

Para el tercer turno de oradores, la Vicepresidenta otorga el uso de la palabra a los legisladores: Angélica de la Peña Gómez, del Partido de la Revolución Democrática; Juan

Bueno Torio, del Partido Acción Nacional y Amador Rodríguez Lozano, del Partido Revolucionario Institucional.

La Asamblea aprueba que se prorrogue el término de la sesión, hasta la terminación de los asuntos del orden del día.

El legislador Herrera Beltrán, desde su curul, informa del acuerdo para que solamente usen de la tribuna, los oradores inscritos conforme al pacto firmado ayer y no se otorgue el uso de la palabra para la rectificación de hechos.

Termina el debate con las intervenciones de los legisladores: Javier Algara Cossío, del Partido Acción Nacional; Cristóbal Arias Solís, del Partido de la Revolución Democrática; Miguel Sado Sánchez Carreño, del Partido Revolucionario Institucional; Beatriz Paredes Rangel, del mismo partido; Lenia Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática; y Luis Mejía Guzmán, del Partido Acción Nacional.

Agotados los asuntos en cartera, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión y la Vicepresidenta clausura la de hoy a las dieciséis horas con un minuto, citando para la que tendrá lugar el miércoles dieciséis de febrero de dos mil, a las once horas.»

Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobada, señor Presidente.**

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El secretario senador José de Jesús Orozco Alfaro:

Se va a dar lectura a varias comunicaciones.

«Escudo.— Poder Legislatura de Baja California.— XVI Legislatura.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

De conformidad con el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos comunicarle la clausura del primer periodo de sesiones ordinarias, así como la instalación de la Comisión Permanente y de la designación de la mesa directiva que fungirá durante el primer periodo de receso, que comprende del 1o. de febrero al 31 de marzo del año en curso, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, la cual quedó integrada de la siguiente forma:

Diputados: Alejandro Bahena Flores, presidente; Sergio Avitia Nalda, vicepresidente; Efrén Macías Lezama, secretario; Héctor Esparza Herrera, prosecretario; Héctor Magaña Mosqueda, Sócrates Bastida Hernández, Ricardo Zazueta Villegas, vocales; Martín Domínguez Rocha, Gilberto Flores Muñoz y María del Refugio Olivia Villalaz Becerra, suplentes.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, aprovechamos la oportunidad para reiterarle las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Mexicali, Baja California, a 1o. de febrero del año 2000.— La Comisión Permanente.— Diputados: *Alejandro Bahena Flores*, presidente y *Efrén Macías Lezama*, secretario.»

De enterado.

ESTADO DE CHIAPAS

El secretario senador José de Jesús Orozco Alfaro:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Estado Libre y Soberano de Chiapas.— Honorable Congreso.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

La honorable LX Legislatura constitucional del Estado, con fundamento en el artículo 29 párrafo segundo y 30 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado; numeral ocho del Regla-

mento Interior, eligió a los diputados que fungirán como presidenta y vicepresidentes de la mesa directiva que coordinará los trabajos legislativos durante el periodo comprendido del 13 de enero al 18 de febrero del año en curso, quedando integrada de la siguiente manera:

Diputados: Gabriel Aguiar Ortega, presidente; María Elena Orantes López y Esther Velasco Ochoa, vicepresidentas.

Lo cual comunicamos a ustedes para los efectos procedentes, reiterándoles la seguridad de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 13 de enero de 2000.— Por el honorable Congreso del Estado.— Diputados *Jorge Guzmán López* y *Alfonso Grajales Solórzano*, secretarios.»

De enterado.

ESTADO DE CHIHUAHUA

El secretario senador José de Jesús Orozco Alfaro:

«Escudo.— Congreso del Estado de Chihuahua.— LIX Legislatura.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

Por este conducto, nos permitimos hacer de su conocimiento, que con esta fecha, la LIX del honorable Congreso del Estado de Chihuahua, inició los trabajos correspondientes a su tercer periodo de sesiones extraordinarias dentro del segundo año de ejercicio constitucional, quedando integrada su mesa directiva de la siguiente forma:

Diputados: María Isela Torres Hernández, presidenta; José Bernardo Ruiz Ceballos, Rafael Torres Enríquez, vicepresidentes; Blanca Gámez Gutiérrez, primer secretario; Guillermo Ontiveros Valles, segundo secretario; Patricia Borunda Lara y María Luisa Ugalde González, prosecretarios.

Asimismo, le informamos que con esta fecha fueron clausurados los trabajos correspondientes a dicho periodo extraordinario.

Sin más por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de enero de 2000.— La presidenta del honorable Congreso del Estado.— Diputada *María Isela Torres Hernández*.»

ESTADO DE GUANAJUATO

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Honorable Congreso del Estado de Guanajuato.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

Me permito anexar al presente el acuerdo junto con su dictamen, aprobado por esta LVII Legislatura constitucional del Estado, en sesión de diputación Permanente, celebrada en esta fecha, relativo a fijar la posición de este Congreso del Estado, respecto a las facultades de fiscalización sobre los recursos del ramo 33, "aportaciones federales para entidades fedrativas y municipios".

Aprovecho la ocasión para reiterarles las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Guanajuato, Guanajuato, a 27 de enero de 2000.— El Presidente de la diputación Permanente del Congreso del Estado.— Diputado *Carlos Nito Rosales*.

ACUERDO

«La diputación Permanente de la LVII Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato,

ACUERDA

Artículo primero. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, ejercerá plenamente sus facultades de fiscalización de los recursos transferidos al Estado y a sus municipios, por conducto de la Contaduría Mayor de Hacienda, al revisar la cuenta pública estatal y las cuentas públicas municipales, con fundamento en la Ley de Coordinación Fiscal que los considera como recursos propios de las entidades federativas y de los municipios.

Artículo segundo. Se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que reforme el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal en los términos de la iniciativa presentada por los diputados federales integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática del Estado de Guanajuato, en la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en fecha 18 de noviembre de 1999.

Remítase el presente acuerdo junto con su dictamen a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como a las legislaturas locales para su conocimiento y adhesión.

Guanajuato, Guanajuato, a 27 de enero de 2000.—Diputados: *Carlos Nito Rosales*, presidente; *Martha Lucía Mícher Camarena*, secretaria.»

De enterado.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Instituto Federal Electoral.

Diputado Francisco José Paoli y Bolio, presidente de la mesa directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El día de hoy recibí la comunicación del diputado Juan José García de Quevedo Baeza, misma que anexo a esta misiva, en la cual da cuenta de su disposición de dejar vacante el

cargo de consejero suplente del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

El párrafo primero del artículo 75 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a la letra dice: "en caso de vacante de los consejeros del Poder Legislativo, el consejero presidente se dirigirá a la Cámara de Diputados o en su caso a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a fin de que se haga cargo de la designación correspondiente". En atención a esta estipulación legal, le solicito atentamente tome las medidas conducentes para que tal designación ante el Consejo General del IFE tenga verificativo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

México, D.F., a 15 de febrero de 2000.— El presidente del consejo general, *José Woldenberg Karakowsky*.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVII Legislatura.

Ciudadano José Woldenberg Karakowsky, presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.— Presente.

Por este medio informo a usted que a partir de esta fecha me separo definitivamente del encargo que se me confirió como consejero suplente del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, propuesto por los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional ante las cámaras del Congreso General.

Con objeto de que sea asumida la representación que corresponde a dichos grupos parlamentarios como parte de los consejeros del Poder Legislativo ante el mencionado Consejo General, habré de reconocerle se sirva, en los términos de lo previsto por el párrafo primero del artículo 75 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, hacer la comunicación del caso a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para que en su oportunidad haga la designación correspondiente.

Sin otro particular, me es grato renovar le las seguridades de mi distinguida consideración.

Muy atentamente.

México, D.F., a 7 de febrero de 2000— Diputado *Juan José García de Quevedo Baeza*.»

El secretario senador José Fernando Herrero Arandía:

Se dará lectura a una comunicación del diputado Arturo Núñez Jiménez.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVII Legislatura.

Diputado Francisco José Paoli y Bolio, presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En atención a la comunicación presentada por el diputado Juan García de Quevedo Baeza para dejar vacante su encargo como consejero suplente del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral y en términos de lo dispuesto en la materia por la fracción III del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 74, párrafo cuarto y 75, párrafo primero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, una vez que el consejero presidente de dicho organismo electoral ha comunicado a esta Comisión Permanente esa circunstancia, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ha convenido en proponer, por mi conducto, al diputado Miguel Sadot Sánchez Carreño como primer consejero suplente del Poder Legislativo ante el Consejo General del IFE para cubrir la vacante de referencia, en cuya razón el diputado Francisco Loyo Ramos, se desempeñará como segundo consejero suplente ante el propio Consejo General.

Agradeceré a usted dar a la presente propuesta el trámite correspondiente ante la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, de conformidad con los ordenamientos antes señalados y las disposiciones relativas de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 15 de febrero de 2000.— Diputado *Arturo Núñez Jiménez*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

En votación económica, se pregunta si se aprueba el nombramiento.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobado el nombramiento, señor Presidente.**

El Presidente:

Comuníquese.

TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

El secretario senador José Fernando Herrero Arandía:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LVII Legislatura.

Diputado Francisco José Paoli y Bolio, presidente de la mesa directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

En atención a la comunicación girada por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a las comisiones unidas de Comunicaciones, Transportes y Comercio del Senado de la República el día 19 de enero del presente, con objeto de atender el pronunciamiento formulado por esa alta comisión rechazando la medida unilateral del gobierno de los Estados Unidos de América, tendiente a evitar el acceso del transporte de carga y pasajeros mexicanos dentro de su territorio, misma que viola el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, le informamos lo siguiente:

Que se convocó al pleno de estas comisiones a comparecer al ciudadano Aarón Dychter Poltolareck subsecretario de transportes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así

como al ciudadano Luis de la Calle Pardo, subsecretario de Negociaciones Comerciales Internacionales de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial a fin de que informaran con detalle sobre la situación en que se encuentra el panel de controversias que en esta materia se ha establecido entre los países.

La comparecencia se llevó a cabo el día 10 de febrero del presente en el salón comedor del Senado de la República, sito en Donceles 14 en el Centro Histórico de la Ciudad de México, contando con asistencia de los senadores: Francisco J. Dávila Rodríguez, José de Jesús Orozco Alfaro, Manuel Medellín Milán, Alvaro Vallarta Ceceña, José de Jesús Padilla Padilla, Víctor Hugo Islas, Ascensión Orihuelas Bárcenas, Fernando Palomino Topete, de la fracción parlamentaria del PRI; Arturo Nava Bolaños y Emilio Goicoechea Luna de la fracción parlamentaria del PAN; Higinio Martínez, Carlos Payán y Jorge Calderón Salazar de la fracción parlamentaria del PRD; Pedro Macías de Lara senador independiente, así como los diputados federales Alfredo Phillips Olmedo y Marco Antonio Fernández.

Durante esta reunión, los mencionados subsecretarios explicaron el estado actual de la controversia que se resume en la instalación de un panel; mecanismo previsto en el TLCAN y utilizado por los países signantes de acuerdos multilaterales. Asimismo se formularon diversas inquietudes e interrogantes por los senadores y diputados las cuales fueron contestadas ampliamente por los servidores públicos que comparecieron.

En síntesis y de acuerdo a lo expuesto se tiene la plena confianza que el resultado de este panel sea favorable a nuestro país, toda vez que según las autoridades comparecientes aseguran que nos asiste la razón y el derecho ya que la medida unilateral es violatoria del Tratado de Libre Comercio que entró en vigor en 1994 y que establece la apertura gradual del transporte de carga y de pasajeros de los conacionales de los dos países a ambos territorios.

Por otra parte, se acordó darle seguimiento a esta justa reclamación en contra del gobierno de los Estados Unidos de América, así como reiterar el rechazo a esta medida unilateral.

La versión estenográfica de esta comparecencia se encuentra a disposición de todos los

miembros de esa Comisión Permanente, que quisieran consultarla.

Sin más por el momento, quedamos de usted.

Atentamente.

México, D.F., a 15 de febrero de 2000.— De la Comisión de Comunicaciones, presidente senador *Jesús Orozco Alfaro*; de la Comisión de Transportes, presidente senador *Francisco J. Dávila Rodríguez*; de la Comisión de Comercio, secretario senador *Manuel Medellín Milán*.»

De enterado.

PROCESO ELECTORAL EN JULIO DEL 2000

El secretario senador José Fernando Herrero Arandía:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVII Legislatura.

Diputado Francisco José Paoli y Bolio, presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del acuerdo por el que se constituye esta comisión especial, me es grato presentar a la Comisión Permanente, presidida por usted, el informe de actividades correspondiente al primer bimestre.

En él damos cuenta del total de eventos realizados para dar cumplimiento al mandato del pleno de esta Cámara de Diputados.

Por lo anteriormente expuesto, téngase por presentado este informe en tiempo y forma adecuados.

Atentamente.

San Lázaro, a 10 de febrero de 2000.— Diputada *Elodía Gutiérrez Estrada*, presidenta.»

«De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del acuerdo por el que se constituye la comisión especial de la Cámara de Diputados encargada de vigilar que no se desvíen recursos públicos federales en el proceso elec-

total del año 2000,¹ se presenta a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Primero. Conforme a lo establecido por el artículo 1o. del acuerdo, quedó formalmente instalada esta comisión especial el día 14 de diciembre de 1999.

Segundo. Como quedó señalado en el artículo 7o. del acuerdo antes referido, dentro de los 30 días naturales contados a partir de la constitución de esta comisión especial, se aprobó por unanimidad en lo general y en lo particular, por mayoría de votos, el plan de trabajo producto del esfuerzo de todas las fracciones parlamentarias para lograr un documento consensado, el día 12 de enero del año 2000.

Tercero. En atención al apartado cinco del plan de trabajo aprobado por esta comisión especial, y dentro de los 10 días naturales, se enviaron sendos documentos a la Contaduría Mayor de Hacienda y a la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, para efecto de sugerirles la coordinación en los términos del apartado supracitado.

Cuarto. En atención al artículo 14 del acuerdo de constitución, se aprobó por unanimidad el proyecto de presupuesto, el cual se entregó en tiempo y forma adecuados a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para su conocimiento y a la Secretaría General de la Cámara de Diputados para su trámite correspondiente.

Quinto. Con fecha 25 de enero del año 2000 se conformaron los grupos de trabajo considerados en los apartados uno. "Convenios" y seis. "Monitoreo del ejercicio del gasto público y programático", del plan de trabajo, con la finalidad de elaborar los formatos de los convenios a los que haya lugar, así como la identificación de las actividades programáticas sujetas a verificación; las disposiciones correspondientes a su seguimiento, evaluación y verificación; las dependencias del Ejecutivo Federal u otras instancias responsables de proporcionar la información y el calendario de su

ejecución; ambas con fechas definidas en el propio plan de trabajo para su entrega.

Sexto. En obvio de tiempo, y con el acuerdo unánime de los miembros de la junta directiva, esta comisión especial ha iniciado las visitas protocolarias con las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y organismos autónomos.

A la fecha de la presentación de este informe se ha visitado a la Contaduría Mayor de Hacienda y al Instituto Federal Electoral y se encuentran agendadas y confirmadas reuniones con los titulares de las secretarías de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, de Gobernación y de Desarrollo Social.

Esta comisión especial ha recibido el ofrecimiento de que la subsecretaría de desarrollo político, de la Secretaría de Gobernación, coadyuvará en la calendarización de las visitas al titular del Ejecutivo Federal y las dependencias que a continuación se enlistan: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; Secretaría de Educación Pública; presidencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Instituto Nacional Indigenista; además de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Procuraduría General de la República, así como las que la junta directiva decida en lo futuro.

Séptimo. Esta comisión especial ha sido notificada de que se le asigna el espacio físico y el activo fijo que ocupaba la comisión especial de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo), ubicada en el tercer piso del edificio F, de este recinto parlamentario, para el mejor desarrollo de sus actividades.

Octavo. En cumplimiento al artículo 6o. del acuerdo constitutivo, esta comisión especial ha realizado reuniones de junta directiva los días 5, 11, 19 y 26 de enero; de grupos de trabajo, en su fase inicial, el 25 de enero y en reunión plenaria el día 14 de diciembre del año pasado.

Por lo anteriormente expuesto y con la entrega de los anexos que forman parte del cuerpo de este informe, téngase por presentado en tiempo y forma adecuados, a 11 de febrero del

¹ En lo sucesivo se denominará comisión especial.

año 2000.— Diputados: *Elodia Gutiérrez Estrada, Rafael Ocegüera Ramos, Armando Aguirre Hervis, Edgar Ramírez Pech, María Mercedes Maciel Ortiz y Aurora Bazán López.*»

De enterado.

GRADOS MILITARES

El secretario diputado Miguel A Quirós Pérez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general de brigada Diplomado de Estado Mayor Jorge Alberto Cárdenas Cantón (5629683), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de

servicios del general de brigada Diplomado de Estado Mayor Carlos García Priani (5000967), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general de brigada Diplomado de Estado Mayor Arturo Pérez Cabello (5629710), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general de brigada Diplomado de Estado Mayor Oswaldo Fernando Canto Gutiérrez (5528203), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general de brigada Diplomado de Estado Mayor Víctor Manuel de la Peña Cortés (4367526), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general de brigada Diplomado de Estado Mayor Gilberto Toledano Sánchez (5629781), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general de brigada Diplomado de

Estado Mayor Arturo Olguín Hernández (5528028), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general de brigada Diplomado de Estado Mayor César Jiménez López (6103969), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general brigadier intendente Diplomado de Estado Mayor Arturo Félix Blanco Calvo (6254655), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general brigadier intendente Diplomado de Estado Mayor Rosendo Alfonso Gallardo Olson (8208392), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general brigadier Serafín Valdés Martínez (5414019), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor Enrique Dena Salgado

(9728704), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor Rodrigo Herrera Huízar (10528743), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel de infantería José Luis Soto Domínguez (6535453), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—
Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel de infantería Adrián Salcedo Alvarez (8208317), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—
Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel de justicia militar y licenciado Rogelio Rodríguez Correa (6469506), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—
Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel médico cirujano-Fernando Gustavo Leyva Cabrera (7440104), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel médico cirujano Fernando Rafael Martínez Pérez (8208457), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de

servicios del coronel ingeniero industrial Edgar Gontrán Menchaca Campos (7810352), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel médico cirujano Manuel Marmolejo Guzmán (8135831), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel intendente César Federico Olvera Santillana (6416597), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel intendente Francisco Peña Gómez (8208471), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

REPUBLICA PORTUGUESA

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

«Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En virtud de que el gobierno de Portugal ha tenido a bien conferirme la condecoración de la Orden al Mérito, en grado de Gran Oficial, atenta y respetuosamente me dirijo a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para obtener el permiso para aceptar y usar la condecoración de referencia, de acuerdo con lo establecido en la fracción III, del apartado B del artículo 37 de la Constitución General de la República. Acompaño la documentación pertinente al caso.

Agradeciendo de antemano la atención de ese cuerpo colegiado, reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 15 de febrero de 2000.— Senador *Gabriel Jiménez Remus*, coordinador.»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Primera Comisión.

CONDECORACIONES

El secretario senador José Fernando Herrero Arandía:

Se va a dar lectura a varios dictámenes de primer lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.—

Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fueron turnados los oficios de la Secretaría de Gobernación, por los que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: teniente coronel de Fuerza Aérea piloto aviador DEMA Miguel Eduardo Hernández Velázquez, cónsul general José Ignacio Gutiérrez Pita, doctor Claudio Xavier González Guajardo, licenciado Genaro Borrego Estrada, licenciado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna, cabo almacenista Fidel Barnabé Madora y teniente de infantería César Rómulo Maza Borges, puedan aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados les confieren los gobiernos de las repúblicas de Chile, Dominicana, del Reino de España y de Nicaragua, respectivamente.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder los permisos solicitados y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III, del apartado C del artículo 37 constitucional y el segundo párrafo del artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso al teniente coronel de Fuerza Aérea piloto aviador Diplomado de Estado Mayor aéreo Miguel Eduardo Hernández Velázquez, para aceptar y usar la condecoración de la Medalla Minerva, en grado de Oficial, que le confiere el gobierno de la República de Chile.

Artículo segundo. Se concede permiso al cónsul general José Ignacio Gutiérrez Pita, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Duarte, Sánchez y Mella, en grado de Gran Cruz Placa de Plata, que le confiere el gobierno de la República Dominicana.

Artículo tercero. Se concede permiso al doctor Claudio Xavier González Guajardo, para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Encomienda, que le confiere el gobierno del Reino de España.

Artículo cuarto. Se concede permiso al licenciado Genaro Borrego Estrada, para aceptar y

usar la condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Encomienda, que le confiere el gobierno del Reino de España.

Artículo quinto. Se concede permiso al licenciado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna, para aceptar y usar la condecoración de la Orden José de Marcoleta, en grado de Comendador, que le confiere el gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo sexto. Se concede permiso al cabo almacenista Fidel Barnabé Madora, para aceptar y usar la condecoración Medalla Honor al Mérito Militar Soldado de la Patria, que le confiere el gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo séptimo. Se concede permiso al teniente de infantería César Rómulo Maza Borges, para aceptar y usar la condecoración Medalla Honor al Mérito Militar Soldado de la Patria, que le confiere el gobierno de la República de Nicaragua.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 10 de febrero de 2000.— Senador *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputado *Fidel Herrera Beltrán*, senador *Ricardo García Cervantes*, diputada *Angélica de la Peña Gómez*, secretarios; senadores: *Fernando Iturribarría Bolaños*, *Juan Ramiro Robledo Ruiz*; diputados: *Rafael Ocegueda Ramos*, *José Luis Lamadrid Sauza*, *Armando Aguirre Hervis*, *María Elena Cruz Muñoz* y *Ricardo Cantú Garza*.»

Es de primera lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnado el oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: Herminio Alonzo Blanco Mendoza, José Luis Barros Horcasitas, Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna, Oscar Espinosa Villarreal, Carlos Alberto de Icaza González y Francisco Eduardo del Río López, puedan aceptar y usar las condecoraciones de la Medalla de la República Oriental

del Uruguay, en los grados de Gran Oficial y Comendador, que les confiere el gobierno de dicho país.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder los permisos solicitados y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado C del artículo 37 constitucional y el segundo párrafo del artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso al doctor Herminio Alonzo Blanco Mendoza, para aceptar y usar la condecoración de la Medalla de la República Oriental del Uruguay, en grado de Gran Oficial, que le confiere el gobierno de ese país.

Artículo segundo. Se concede permiso al maestro José Luis Barros Horcasitas, para aceptar y usar la condecoración de la Medalla de la República Oriental del Uruguay, en grado de Gran Oficial, que le confiere el gobierno de ese país.

Artículo tercero. Se concede permiso al licenciado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna, para aceptar y usar la condecoración de la Medalla de la República Oriental del Uruguay, en grado de Gran Oficial, que le confiere el gobierno de ese país.

Artículo cuarto. Se concede permiso al licenciado Oscar Espinosa Villarreal, para aceptar y usar la condecoración de la Medalla de la República Oriental del Uruguay, en grado de Gran Oficial, que le confiere el gobierno de ese país.

Artículo quinto. Se concede permiso al embajador Carlos Alberto de Icaza González, para aceptar y usar la condecoración de la Medalla de la República Oriental del Uruguay, en grado de Gran Oficial, que le confiere el gobierno de ese país.

Artículo sexto. Se concede permiso al embajador Francisco Eduardo del Río López, para aceptar y usar la condecoración de la Medalla de la República Oriental del Uruguay, en grado

de Comendador, que le confiere el gobierno de ese país.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 11 de febrero de 2000.— Senador *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputado *Fidel Herrera Beltrán*, senador *Ricardo García Cervantes*, diputada *Angélica de la Peña Gómez*, secretarios; senadores: *Fernando Iturribarria Bolaños*, *Juan Ramiro Robledo Ruiz*; diputados: *Rafael Ocegueda Ramos*, *José Luis Lamadrid Sauza*, *Armando Aguirre Hervis*, *María Elena Cruz Muñoz* y *Ricardo Cantú Garza*.»

Es de primera lectura.

REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

El secretario senador José Fernando Herrero Arandia:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: en oficio fechado el 4 de febrero del año en curso, la Secretaría de Gobernación solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Sigfrido Fortunato Edgardo Wenzel y Villalobos, pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República Federal de Alemania, en el Estado de Veracruz.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el día 9 de febrero, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo

CONSIDERANDO

- a) Que el peticionario acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada de su acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que el propio interesado prestará a la República Federal de Alemania serán de carácter estrictamente consular y
- c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción III del apartado C del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano Sigfrido Fortunato Edgardo Wenzel y Villalobos para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República Federal de Alemania, en el Estado de Veracruz.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 10 de febrero de 2000.— Senador *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputado *Fidel Herrera Beltrán*, senador *Ricardo García Cervantes*, diputada *Angélica de la Peña Gómez*, secretarios; senadores: *Fernando Iturrigarria Bolaños*, *Juan Ramiro Robledo Ruiz*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *José Luis Lamadrid Sauza*, *Armando Aguirre Hervis*, *María Elena Cruz Muñoz* y *Ricardo Cantú Garza*.»

Es de primera lectura.

**Vicepresidencia de la diputada
María de las Mercedes Martha Juan López**

La Vicepresidenta:

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura a los dictámenes con los que se dio cuenta y se someten a discusión y votación de inmediato.

**El secretario senador José Fernando
Herrero Arandía:**

Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura a los dictámenes con los que se dio cuenta y se ponen a discusión y votación de inmediato.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Se les dispensa la segunda lectura, señora Presidenta.**

Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Miguel Eduardo Hernández Velázquez, José Ignacio

Gutiérrez Pita, Claudio Xavier González Guardado, Genaro Borrego Estrada, Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna, Fidel Bernabé Madora y César Rómulo Maza Borges, para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros.

La Vicepresidenta:

Está a discusión el dictamen en lo general... No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se reserva para su votación nominal en conjunto.

**El secretario senador José Fernando
Herrero Arandía:**

Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Herminio Alonzo Blanco Mendoza, José Luis Barros Horcasitas, Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna, Oscar Espinosa Villarreal, Carlos Alberto de Icaza González y Francisco Eduardo del Río López, para aceptar y usar condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros.

La Vicepresidenta:

Está a discusión el dictamen en lo general... No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular...

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se reserva para su votación nominal en conjunto.

**El secretario senador José Fernando
Herrero Arandía:**

Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Sigfrido Fortunato Edgardo Wenzel y Villalobos, para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República Federal de Alemania, en Ve-

racruz, con jurisdicción en el Estado de Veracruz...

No habiendo quien haga uso de la palabra, se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular de este proyecto de decreto y los anteriormente reservados, en un solo acto.

Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

(Votación.)

Se emitieron 28 votos en pro y ninguno en contra.

La Vicepresidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular los proyectos de decreto.

Pasan al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

GRADOS MILITARES (II)

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del teniente coronel de caballería Juan Manuel Bañuelas Chavarría, como coronel de caballería, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario en el Heroico Colegio Militar el 3 de febrero de 1971 y fue ascendido a subteniente de caballería, por

acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1974;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 28 años 10 meses, cuatro días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Quinta, Cuarta, Tercera y Segunda clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado coronel de caballería, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de coronel de caballería, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Juan Manuel Bañuelas Chavarría.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 10 de febrero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, fue turnado para su estudio y dic-

tamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del teniente coronel de Fuerza Aérea piloto aviador Diplomado de Estado Mayor aéreo José Alfonso Orduño Bronn, como coronel de Fuerza Aérea piloto aviador Diplomado de Estado Mayor aéreo, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete, en la Escuela Militar de Aviación, el 2 de septiembre de 1971, fue ascendido como subteniente de fuerza aérea piloto aviador, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1975;
- b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;
- c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 28 años tres meses y siete días y
- d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera y Segunda clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado coronel de fuerza aérea piloto aviador Diplomado de Estado Mayor aéreo, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de coronel de Fuerza Aérea piloto aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano José Alfonso Orduño Bronn.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—

México, D.F., a 10 de febrero de 2000.—
Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del teniente coronel de caballería Máximo Hernández Franco, como coronel de caballería, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 1o. de septiembre de 1974, fue ascendido a subteniente de caballería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1978;
- b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;
- c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 25 años tres meses cuatro días y
- d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las

condecoraciones de Perseverancia de Quinta, Cuarta, Tercera y Segunda clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado coronel de caballería, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de coronel de caballería, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Maximino Hernández Franco.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 10 de febrero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del teniente coronel de Fuerza Aérea abastecedor de material aéreo, Diplomado de Estado Mayor aéreo Alberto Amado Ochoa, como coronel de fuerza aérea abastecedor de material aéreo, Diplomado de Estado Mayor aéreo, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para

los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete, en la Escuela Militar de Mantenimiento y Abastecimiento dependiente del Colegio del Aire, el 1o. de septiembre de 1971 y fue ascendido a subteniente de fuerza aérea de abastecimiento del material aéreo, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1974;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 28 años tres meses siete días y

d) Se le confirieron en su oportunidad, por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Quinta, Cuarta, Tercera y Segunda clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado coronel de fuerza aérea abastecedor de material aéreo, Diplomado de Estado Mayor aéreo, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le otorgó, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de coronel de fuerza aérea abastecedor de material aéreo, Diplomado de Estado Mayor aéreo, que el Ejecutivo de la Unión, expidió en favor del ciudadano Alberto Amado Ochoa.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 10 de febrero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias*

Solis, secretarios; senadores: Alvaro Vallarta Ceceña, José Ramírez Gamero, Humberto Mayans Canabal; diputados: Rafael Ocegüera Ramos, Enrique Jackson Ramírez, Sergio Valdés Arias y Verónica Velasco Rodríguez.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del teniente coronel cirujano dentista, José Salvador Pérez Pimienta, como coronel cirujano dentista, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete, en el Heroico Colegio Militar, el 1o. de septiembre de 1970 y fue ascendido a subteniente de infantería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1974;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 29 años tres meses tres días y

d) Se le confirieron en su oportunidad, por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Quinta, Cuarta, Tercera y Segunda clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado coronel cirujano dentista, se deduce que reúne los requisitos

legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le otorgó, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de coronel cirujano dentista, que el Ejecutivo de la Unión, expidió en favor del ciudadano José Salvador Pérez Pimienta.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 10 de febrero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña, José Ramírez Gamero, Humberto Mayans Canabal; diputados: Rafael Ocegüera Ramos, Enrique Jackson Ramírez, Sergio Valdés Arias y Verónica Velasco Rodríguez.»*

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del teniente coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor David Rivera Medina, como coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario en el Heroico Colegio Militar, el 1o. de septiembre de 1975,

fue ascendido como subteniente de infantería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1979;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército y Fuerza Aérea ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 24 años tres meses y un día y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Quinta, Cuarta y Tercera clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión, expidió en favor del ciudadano David Rivera Medina.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 11 de febrero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del teniente coronel ingeniero en comunicaciones y electrónica José Luis Martínez Rivera, como coronel ingeniero en comunicaciones y electrónica, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como soldado de transmisiones, en la Escuela Militar de Clases de Transmisiones, el 9 de febrero de 1965, fue ascendido como subteniente de transmisiones, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1975;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército y Fuerza aérea ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 34 años nueve meses y 23 días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado coronel ingeniero en comunicaciones y electrónica, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de coronel ingeniero en comunicaciones y electrónica, que el Ejecu-

tivo de la Unión, expidió en favor del ciudadano José Luis Martínez Rivera.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 11 de febrero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

El secretario senador José de Jesús Orozco Alfaro:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor J. Abdón Pedroza Jurado, como general brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza aérea mexicanos como a cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar el 18 de septiembre de 1968 y fue ascendido a subteniente de infantería por acuerdo del Secretario del ramo el 1o. de septiembre de 1972;

b) A los siguientes grados, ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 31 años dos meses 17 días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Quinta, Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general brigadier Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano J. Abdón Pedroza Jurado.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 10 de febrero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del coronel médico cirujano

Humberto Augusto Delgado Brambila, como general brigadier médico cirujano, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario en el heroico Colegio Militar, el 1o. de enero de 1967; y fue ascendido como subteniente de infantería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1970;

b) A los siguientes grados, ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 32 años 11 meses y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Quinta, Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general brigadier médico cirujano, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general brigadier médico cirujano, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Humberto Augusto Delgado Brambila.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 10 de febrero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta*

Ceceña, José Ramírez Gamero, Humberto Mayans Canabal; diputados: Rafael Ocegüera Ramos, Enrique Jackson Ramírez, Sergio Valdés Arias y Verónica Velasco Rodríguez.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del coronel de caballería Diplomado de Estado Mayor Ramón Anaya Ramírez como general brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario en el Heroico Colegio Militar, el 1o. de septiembre de 1970, fue ascendido a subteniente de caballería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1974;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 29 años tres meses dos días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Quinta, Cuarta, Tercera y Segunda clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general brigadier Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los

méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Ramón Anaya Ramírez.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 10 de febrero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del coronel médico cirujano Ezequiel Esquinca Ocaña, como general brigadier médico cirujano, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, como cadete en la Escuela Médico Militar, el 11 de enero de 1963; fue ascendido como capitán primero pasante de medicina, por

acuerdo del general de división Secretario, el 1o. de noviembre de 1967;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 36 años, 10 meses y 19 días; y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda, Primera clases y Especial.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general brigadier médico cirujano, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general brigadier médico cirujano, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Ezequiel Esquinca Ocaña.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 10 de febrero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dic-

tamen el expediente con hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor Felipe de Jesús Espitia Hernández, como general brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cabo auxiliar fotogrametrista de segunda, en el departamento cartográfico militar, el 25 de septiembre de 1968; ingresó como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 1o. de septiembre de 1969; fue ascendido como subteniente de infantería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1973;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 31 años dos meses y 15 días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Quinta, Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general brigadier Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general brigadier Diplomado de Estado Mayor que el Ejecutivo

de la Unión expidió en favor del ciudadano Felipe de Jesús Espitia Hernández.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 11 de febrero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del coronel médico cirujano Gustavo Alberto Carrasco Rojas, como general brigadier médico cirujano, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete, en la Escuela Médico Militar, el 11 de enero de 1965; fue ascendido como capitán primero pasante de medicina por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1969;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 34 años 10 meses y 20 días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases, así como la del Mérito Docente.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general brigadier médico cirujano, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general brigadier médico cirujano, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Gustavo Alberto Carrasco Rojas.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 11 de febrero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del general brigadier Diplomado de Estado Mayor Federico Juárez Santos, como general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del

artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario en el Heroico Colegio Militar, el 23 de enero de 1964 y fue ascendido como subteniente de caballería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 10. de enero de 1967;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 35 años 10 meses cinco días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de brigada Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Federico Juárez Santos.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 10 de febrero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del general brigadier Diplomado de Estado Mayor José de Jesús Velasco Gómez, como general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el honorable Colegio Militar, el 12 de febrero de 1965 fue ascendido como subteniente de caballería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de noviembre de 1967;
- b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;
- c) Como miembro del Ejército y Fuerza Aérea ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 34 años nueve meses y 14 días y
- d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de brigada Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el

Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano José de Jesús Velasco Gómez.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 10 de febrero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del general brigadier Diplomado de Estado Mayor Jesús Ernesto Estrada Bustamante, como general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, como cadete numerario en el Heroico Colegio Militar, el 17 de febrero de 1962, fue ascendido como subteniente de caballería, por acuerdo del general de división secretario, el 1o. de enero de 1965;

- b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

- c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 37 años nueve meses y nueve días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda, Primera y Especial.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de brigada Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Jesús Ernesto Estrada Bustamante.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 10 de febrero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba este punto de acuerdo y los anteriormente reservados.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sirvanse manifestarlo... **Aprobados. Comuníquense al Ejecutivo.**

DISTRITO FEDERAL

La Vicepresidenta:

El siguiente punto del orden del día es comentarios sobre la política presupuestal del gobierno del Distrito Federal para el ejercicio fiscal

del año 2000 y sobre las acciones y declaraciones de la señora Rosario Robles Berlanga.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Barnés García, del Partido Revolucionario Institucional, para hablar sobre este tema, hasta por 10 minutos.

El diputado Guillermo Barnés García:

Con su permiso, señora Presidenta; compañeras y compañeros legisladores:

En nombre del Partido Revolucionario Institucional, acudo a esta tribuna a expresar un llamado de atención por la política presupuestal del Gobierno de la Ciudad de México.

Este llamado de atención refleja nuestra preocupación, no ante los objetivos y metas de ingresos y gastos del gobierno del Distrito Federal, aprobado sin reparo por la Asamblea Legislativa, sino también nuestro rechazo por el manejo presupuestal del gobierno capitalino, cuyos constantes errores son evidentes y afectan seriamente a los habitantes de esta ciudad.

Baste recordar, como muestra de ineptitud, los problemas suscitados ante la falta de pago de los salarios de los cuerpos policiacos o bien, el manejo poco transparente en la colecta de los bomberos. Nos pareció lamentable que pusieran a los bomberos, casi a pedir limosna, pero más lamentable nos parece la poca transparencia en el uso de los recursos.

Quizá con prueba de incapacidad para identificar a tiempo las causas reales de los conflictos, que bien son claras, el gobierno de la ciudad habla de orquestaciones y de complots por parte de otros partidos, en particular del mío. No sólo no se vale compensar la incapacidad y el mal gobierno mediante el uso de publicidad, sino tampoco, y lamentable resulta, inventar culpables.

El presupuesto no es un objetivo en sí mismo, es un medio, es un instrumento para materializar programas de gobierno.

La experiencia nos ha señalado, que en materia de ingresos públicos, los resultados de la capital son francamente malos, sobre todo, que

los impuestos que pagamos los capitalinos han venido aumentando año tras año.

En materia de gasto, la obra pública ha estado prácticamente detenida y ha aumentado el peso de la estructura administrativa, no para mejorar resultados, sino para privilegiar el gasto corriente en detrimento de la creación y construcción de infraestructura o de inversión productiva.

El presupuesto que estamos viendo en el año 2000 y su manejo, mantiene prácticamente los mismos errores y los mismos vicios de años anteriores. Las contribuciones de los capitalinos o mas bien de la mayoría de nosotros, vuelven a aumentar año con año. Les pido a los habitantes de esta ciudad que comparen su boleto del impuesto predial o del pago del agua recibida en enero de 1998 y la comparen con la que recibieron este año. ¿Cuánto han aumentado los impuestos? ¿Cuánto aumentó el pago que se debe de hacer en relación a los salarios? Lo mismo sucede con los demás servicios; vemos alzas y más alzas.

Sin embargo, a pesar de los aumentos de impuestos, los ingresos tributarios de la ciudad caen en términos reales año tras años.

En 1999 los ingresos tributarios y los derechos resultaron inferiores a la meta. Esta caída en lo que se denomina "el coeficiente tributario", ha generado una mayor dependencia de la ciudad a ingresos federales.

Debemos reconocer, sin embargo, el esfuerzo por aumentar el número de contribuyentes y aumentar la base gravable. Sin embargo, nos preguntamos: ¿cómo se explica que un aumento del 2% en el número de contribuyentes y tasas fijas de impuestos haya generado una caída en la recaudación del 5% en términos reales? La respuesta, señores legisladores, rebasa la más elemental lógica económica y la aritmética presupuestal. La respuesta tiene que ver directamente con la condonación de pagos de los impuestos predial y de los derechos de agua con fines políticos; vemos cómo se exceptúan o se perdonan el pago de contribuciones en su principal los recargos, a grupos políticos estrechamente vinculados con el Partido de la Revolución Democrática.

En un catálogo de promesas incumplidas nos preguntamos: ¿dónde quedó la reforma predial

asumida como compromiso de gobierno o dónde quedaron las metas del servicio de agua? Hubo muchas promesas pero, ¿dónde están los resultados?

La gente hoy ve una enorme cantidad de campañas publicitarias donde se engrandecen los logros. Al mismo tiempo grupos cada vez más importantes, renuentes a pagar por los servicios que no reciben o reciben muy deficientemente, presentan sus inconformidades ampliamente justificadas. Pero no nos confundamos, las subvenciones partidistas o los malos servicios públicos, son la verdadera causa del rezago tributario de la Ciudad de México.

Por su parte, en materia de gasto se perciben también un sin número de improvisaciones que se traducen y, por qué no decirlo, en un mal gobierno.

El presupuesto del 2000 reconoce una estructura administrativa sobredimensionada, un aumento sin precedente en la nómina y un aumento total del gasto de casi 35% sin su contraparte por el lado de los ingresos.

Analicemos con un poco más de detalle alguno de los principales rubros y recordando a algún clásico de la manipulación, lo único que crece exponencialmente es el gasto de propaganda.

El gasto en comunicación social, complemento directo de este trabajo proselitista que se está llevando a cabo, se presupuestó para 1999 en 79 millones de pesos; pero para el 2000 ya es de 282 millones. Consideramos que ésta es una enorme exageración aprobada obviamente por el mismo grupo.

Se observa también un incremento casi de tres veces en las transferencias directas a prácticamente a transporte eléctrico, lo cual está generando de nuevo un aumento en el subsidio al Metro y lo queremos señalar como un problema que estamos viendo para adelante. Se está generando un problema de economía de la ilusión en el Metro, ya que se está subsidiando casi el 57% de cada transporte.

Por otra parte, el rubro de sueldos y salarios ya representa el 62% del gasto y se está provocando una burocracia muy grande. Baste recordar que los servicios personales han crecido 40 mil plazas en lo que va de los últimos dos

años, entre mandos medios y mandos superiores y también personal de base.

Se habla de 7 mil brigadistas Del Sol contratados por el gobierno del Distrito Federal, para llevar a cabo programas proselitistas. Hoy nos preguntamos también: ¿cuántos nuevos brigadistas se contratarán durante este primer trimestre con cargo a los impuestos capitalinos? Se habla de 30 mil becarios con ingresos promedio de 9 mil pesos mensuales.

Simultáneamente el gasto se está ejerciendo de manera caprichosa, sí, de manera caprichosa, ya que no corresponde exclusivamente a programas de gobierno. No se gasta donde se debe y se está empezando a deber lo que se gasta.

Hoy observamos un sinnúmero de inconformidades de muchos ciudadanos honorables, arrendadores, proveedores, contratistas a los cuales se les están retrasando los pagos. Hay que tener cuidado porque con la discrecionalidad y la ineficiencia son bases fundamentales que se traducen generalmente en corrupción.

Queremos señalar que con finanzas públicas endebles, deterioro de los ingresos tributarios y proclive a la fácil salida del endeudamiento se verá en serios problemas para adelante. La ciudad puede quedar excesivamente endeudada con una infraestructura obsoleta y con poca viabilidad a futuro.

Además se perciben ya los primeros signos de apoyo electoral, que nos parece muy delicado, así lo hizo saber por ejemplo el candidato del PAN, Santiago Creel a la jefa de gobierno. Se le pide a la jefa de gobierno que no intervenga ni apoye a sus candidatos para fines electorales.

En síntesis, los capitalinos exigimos que se tenga un uso claro y prudente de los recursos públicos en esta ciudad. Exigimos programas eficientes que beneficien directamente a toda la población sin vínculos partidistas. Exigimos programas equitativos que se materialicen en beneficio de todos los capitalinos. Exigimos trato igual y transparencia a todos los partidos políticos, sobre todo en los próximos meses de campañas electorales.

Lamentablemente, hay que reconocerlo, las políticas públicas contenidas en el presupuesto

de la ciudad, se han convertido ya en un rosario de palabrería, en un rosario de suspicacias, en un rosario de errores de mal gobierno que van a precipitar la caída de la Ciudad de México.

Y ya todos nos estamos preguntando, ¿cuál va a ser la nueva cuenta de este rosario de ambiciones políticas?

La Vicepresidenta:

Tiene la palabra para hablar sobre el mismo tema, la diputada Lenia Batres Guadarrama del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

La diputada Lenia Batres Guadarrama:

Compañeras y compañeros legisladores:

El presupuesto del Distrito Federal ha sido castigado duramente por las autoridades federales lo sabemos todos, en 1998 y 1999 no hubo aportaciones federales para infraestructura social y fortalecimiento de los municipios para el Distrito Federal. En 1999 se dejaron de recibir 5 mil 800 millones de pesos de endeudamiento para infraestructura urbana.

A pesar de ello se ha eficientado significativamente la captación de impuestos, se ha aplicado una política progresiva en el cobro a los contribuyentes en la que pagan más los que más tienen y son exentos o reciben descuentos las personas con mayores carencias. Gracias a ello los ingresos captados por el gobierno capitalino han crecido en cerca de 25% con respecto a 1995. El gobierno del Distrito Federal no necesita aplicar medidas de terrorismo fiscal para cobrar impuestos; es la confianza de la ciudadanía en que sus impuestos no serán mal aplicados lo que hace que los contribuyentes paguen lo justo por los servicios que reciben.

El gobierno del Distrito Federal ha priorizado la aplicación del presupuesto para el beneficio de los habitantes; se han realizado obras como el drenaje profundo y los 6 millones de metros cuadrados de pavimentación de vía pública, que ni con cuatro administraciones de Espinosa Villarreal se hubiesen realizado. Se han ahorrado recursos en la asignación de obras, simplemente ciñéndose a las normas que dic-

tan las obligaciones de los servidores públicos y las de adjudicación de obras.

En nuestro país parecía imposible que los recursos públicos no fueran a parar en mayor o menor cantidad a los bolsillos de los funcionarios, pero el gobierno perredista ha preferido sacrificios de los altos funcionarios sobre el de los empleados del propio gobierno o la realización de obras, por eso disminuyó en 20 mil pesos el salario del jefe de gobierno y congeló las percepciones de los secretarios y directores de la administración; además, eliminó los bonos que discrecionalmente se autoasignaban los funcionarios y los inmorales aguinaldos de hasta 750 mil pesos que hicieron famoso a Espinosa Villareal.

Que nadie lo dude, en el gobierno de la ciudad no habrá ni un solo funcionario jubilado precozmente.

Efectivamente, se ha incrementado el subsidio al Metro; si se hubiera seguido aplicando la política de la anterior administración el boleto del Metro hoy costaría cinco pesos, pero el gobierno de la ciudad ha aplicado una política redistributiva en el cobro de servicios a la ciudadanía y no se exime a los perredistas del boleto del Metro, son las personas de la tercera edad y los discapacitados los que no están pagando actualmente el boleto del Metro.

La jefa de gobierno del Distrito Federal ha emprendido una campaña para que se conozcan las enormes diferencias y logros de esta administración. Es su deber informar, para ello el gobierno cuenta con un presupuesto apenas equivalente al de la oficina de la Presidencia de la República, ya no hablemos de los presupuestos de comunicación de cada una de las secretarías, incluyendo la de Gobernación, que son cerca de cinco veces el presupuesto de todo el gobierno del Distrito Federal para la comunicación.

Sabemos que todas estas políticas se contraponen a las políticas neoliberales del Gobierno Federal, por eso entendemos la molestia que tiene el Partido Revolucionario Institucional en una política en la demostración de que es posible hacer una política distinta en materia económica para la ciudadanía en cualquiera de las entidades federativas, más aún, pudiera hacerse a nivel federal.

En estos días ha estado sonando un asunto respecto de los 10 millones de pesos que se lograron captar para apoyar al heroico Cuerpo de Bomberos. Se ha dicho, ésta es una de las versiones porque no es responsabilidad del gobierno del Distrito Federal, sino de un patronato autónomo del propio Cuerpo de Bomberos, que de esos 10 millones que se recibieron de donativos de la ciudadanía y de diferentes empresas, 7 millones fueron a dar directamente a las empresas de comunicación en las que buscaba promoverse estos donativos.

Yo quiero decirles que es la primera vez que un gobierno de la capital se preocupa por el heroico Cuerpo de Bomberos. En 1990 este organismo recibía apenas 11 millones 997 mil pesos de presupuesto; en 1991 disminuyó a 10 millones 976 mil; para 1993 apenas se estaba recibiendo 7 millones 235 mil; tuvo que cambiar la administración de la capital para que se reconociera la heroica labor del Cuerpo de Bomberos y de 7 millones de 1993 pasó para 1999 a 129 millones de pesos el presupuesto del heroico Cuerpo de Bomberos. Este año recibirá este organismo 333 millones de pesos, además de que el gobierno de la ciudad ha estado dispuesto a trabajar junto con ellos en lo que sea necesario. El PRI nunca se preocupó por este heroico Cuerpo de Bomberos.

Es todo, señora Presidenta.

La Vicepresidenta:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra para hablar sobre el mismo tema... declina el Partido Acción Nacional.

Le damos entonces la palabra al diputado José Luis Sánchez Campos del Partido de la Revolución Democrática en el segundo turno, hasta por cinco minutos.

El diputado José Luis Sánchez Campos:

Con su permiso, señora Presidenta:

Pues una claridad meridiana resulta de la participación del Revolucionario Institucional sobre este tema y es que no están acostumbrados a los cambios, no están acostumbrados a ser oposición.

Nosotros decimos que los cambios democráticos al PRI le salieron a borbotones por todas partes, a este nuevo PRI entre comillas, a ese alka-zeltzer que se deshace en los espectaculares; al PRI que está más cerca de ti y a la cultura democrática que llegó para quedarse, que llegó para quedarse en 70 años de corrupción y que hemos vivido y sufrido los ciudadanos de este país. No terminamos de acostumbrarnos a su vertiginoso cambio. Debemos de reconocer que nos rebasaron por la derecha y sin regateo.

Algunos de los priistas son buenos para el *fast track*, rápido hacen los convenios comerciales, las concertaciones y los cambios ideológicos y todo tipo de magias que los hacen aparecer de partido de Estado, en adalid de la democracia en el país en tan sólo unos días, al más puro estilo de la mercadotecnia, bendito poder que tiene la capacidad de imponer sin necesidad de convencer, ¿y a ver quién le dice que no? y hasta inteligente hace parecer a quien lo intenta.

Hacia referencia a este breviarío, compañeros legisladores, porque si apenas hace unos meses, para ser más concretos en noviembre de 1999, trataban de "pillo" a su gobernador en Tabasco y le referían que hacía uso del dinero del gobierno estatal para solventar sus costos altísimos de campaña no por uno, tampoco por dos ni siquiera por tres, sino por más de cinco meses con *spots* costosísimos que hacían referencia a los logros de su gobierno en Tabasco. A pesar de ello y de que el exceso constituía un agravio no solamente a la gente necesitada de su Estado, sino en el país, en modo alguno se le trató con tanta vocación justiciera y en defensa de los recursos públicos.

¿Qué sanción tuvo el gobernador de Tabasco por la aplicación indebida de los recursos públicos?, ¿en dónde está la autocrítica del PRI que hoy viene a ostentar en esta tribuna? Es más, parece ser que después de la rápida operación "cicatriz" Labastida-Madrado, la ley por supuesto tiene aplicación discrecional y el desagravio a la población, pues no tiene importancia; ¿no? ¿Pues en dónde está pues la congruencia del institucional? ¿Dónde está pues la congruencia del reaccionario institucional? Por ello no entendía su ansiosa demanda de explicación y hasta auditoria a un gobierno que saca promocionales dicen ustedes, sin facultad alguna.

Permitan que les recuerde que el gobierno que encabeza nuestro partido en la Ciudad de México, la más importante y poblada del mundo, que por estar coordinado por una mujer que ha dado continuidad de manera discreta a un proyecto del gobierno iniciado en 1997, ejerce el presupuesto de acuerdo a la aprobación de sus órganos legislativos; en congruencia legislativa y con transparencia.

Viene a hablar de cifras. Cuidado con las estadísticas, decía un brillante economista, cuidado con la alquimia de las cifras que maneja el PRI a su conveniencia. ¿Quién le cree al PRI en todas sus cifras y en todos sus cuentos?

Compañeros legisladores: sus respectivas fracciones cuentan con representación y son parte de la Asamblea Legislativa; claro, en este caso son minoría y tal vez en eso que ustedes no han sabido acostumbrarse a ser minoría. Bueno, aunque a diario nos recitan que son democráticos y no sé cuantas bellezas más que serían dignas de escribirse en un Quijote de la Mancha, como caballeros que defienden la honorabilidad de la política y que enfrentan los molinos del viento, porque ahora están en la posibilidad histórica, única de perder el poder el 2 de julio del año 2000...

Nosotros, evidentemente.

No quisiera entrarle al diálogo compañero Ocegüera, conozco bien cómo ha cambiado usted sus trayectorias. Como compañero normalista lo conocí en la juventud comunista. Por cierto...

La Vicepresidenta:

Por favor orden en la sala.

Le pido concluya su intervención, ha terminado su tiempo,

El diputado José Luis Sánchez Campos:

Se puede decir que se han volado la barda. Nos han dicho una autocrítica. Usted lo ha dicho diputado Barnés.

No se vale que el gobierno utilice la propaganda para esconder su ineficiencia. ¿No estará refiriéndose usted al gobierno que prometió bienestar para la familia y que sabía como hacerlo? ¡Vaya, celebro su autocrítica!

Muchas gracias.

La Vicepresidenta:

Tiene la palabra para hablar sobre el mismo tema, el diputado Dionisio Meade García de León, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado Dionisio Alfredo Meade y García de León:

Muchas gracias, compañera Presidenta:

Quisiera iniciar mi comentario con lo que se nos acaba de hablar. Se nos habla de promesas y se nos descalifican sus resultados. Hoy que están tan de moda las encuestas, valdría la pena que lea el compañero que me precedió en el uso de la palabra, cómo se califica el trabajo del presidente Zedillo y cuál es en cambio la calificación de los jefes de gobierno de la ciudad. En las diferencias encontrará lo que percibe el pueblo respecto a los desempeños de uno y de otro en sus acciones de gobierno.

Pero ocupémonos de las cosas presupuestales. Hoy nos enteramos por la mercadotecnia que se quiere criticar, cuáles son las grandes estrategias de esta política. Con gran difusión se anuncia que se congelan las fuentes de ingreso, se rezagan las tarifas públicas, incluso se nos dice que se congelan los sueldos de los altos funcionarios; cuando lo que importa a la gente es que los salarios sean justos y que los funcionarios sean eficientes. Eso es lo que está pretendiendo el pueblo y eso es lo que está queriendo: mejores funcionarios y mejores servicios.

Habría que ver a la gente que tuvo que hacer cola para pagar los prediales, lo que se encontró en las cajas. Si quería uno pagar con cheques, tenía uno que repetir la cola para volver a enfrentar con una identificación, la manera de cumplir con esas obligaciones. Esos son los servicios que se ofrecen en la política tributaria.

Se nos viene a decir que efectivamente se ha cambiado la participación de las fuentes tributarias y ha cambiado, efectivamente, esta participación por la modificación de la política impositiva que hizo el gobierno previo y cuyos resultados se vienen manifestando hasta ahora. Pero las cifras recientes reflejan precisamente lo contrario: que está cayendo la participación de la recaudación de fuentes propias y estables y que se ve privilegiada por ingresos de participaciones, de transferencias e incluso de la lotería que tuvieron con los apoyos que derivaron, en el último presupuesto, del fondo para el fortalecimiento de las entidades federativas, que al desconocer la conveniencia de ponderar el criterio de marginalidad y al no ponderar el criterio educativo le vino a dar al gobierno de la ciudad alrededor de 700 millones adicionales, equivalente al 14% del predial para este año, que desde luego justifica que no tenga que esforzarse en aumentar sus fuentes tributarias.

Y por lo que hace a la deuda tendríamos que hacer las mismas preguntas, ¿qué es lo que ha venido pasando? ¿Cómo se puede acompañar una deuda cuya composición es superior a 7 mil millones de pesos en inversiones y en deuda con banca comercial si tendría que estar acompañado precisamente de un programa de obra pública?

¿Cómo se puede compaginar un programa de obra pública con más de 7 mil millones de deuda en la banca comercial, muchas veces contratada a corto plazo? ¿Cuáles son las tasas? ¿Cuáles son los plazos? ¿Cómo es compatible eso con la obra pública de largo plazo?

¿O acaso será la contribución de ese partido al rescate bancario dándoles negocios a la banca comercial que tanto criticó porque se benefició de este rescate?

Esos son los elementos que están subyacentes en este debate presupuestal. ¿Cómo es posible que a septiembre del año pasado haya habido un desendeudamiento, haya quedado la deuda en alrededor de 15 mil millones y al cierre de este año vaya a haber una deuda superior a los 30 mil millones? Más que se duplica en los hechos y para ese ejercicio presupuestal implica un monto superior al 30%.

¿Qué estaría pasando si estuviéramos discutiendo en el Congreso un incremento en el

endeudamiento del Gobierno Federal superior al 30%?

Eso es lo que se está discutiendo aquí: la política de finanzas públicas del gobierno de la ciudad. Política de finanzas públicas, eso sí, que recoge un cuantiosísimo monto de erogaciones para la comunicación que hoy nos encontramos detrás de las grandes decisiones del gobierno de la ciudad.

Habría que tener en cuenta aquí que todo indica que para una gran ciudad, en vez de grandes decisiones lo que parece estar habiendo, y a nivel nacional, son solamente espectaculares comunicaciones.

Habría que tener en cuenta que una difusión que no se cimenta en la acción, lo único que genera es desilusión y eso es lo que reflejan las encuestas.

Todo indica que el PRD tendrá que deslindarse, y esta vez no por voluntad propia sino por los hechos de la votación, del gobierno de la ciudad una vez que, después de las elecciones del 2 de julio, la votación mayoritaria de los habitantes de esta ciudad expresen su repudio al gobierno que hemos tenido en la Ciudad de México.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Vicepresidenta:

Gracias, diputado.

Se han inscrito, para rectificar hechos, los siguientes legisladores: Sergio Valdés, del Partido de la Revolución Democrática; Guillermo Barnés, del Partido Revolucionario Institucional y Lenia Batres, del Partido de la Revolución Democrática.

Tiene la palabra el diputado Sergio Valdés, para rectificar hechos sobre el tema, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Barnés, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos...

El diputado Guillermo Barnés García:

Con su permiso, señora Presidenta.

La Vicepresidenta:

Adelante.

El diputado Guillermo Barnés García:

Pedí hacer uso de la palabra el día de hoy, para expresar un llamado de atención a la política presupuestal que estamos viendo.

Estamos preocupados por los efectos de largo plazo de cómo se están manejando las finanzas públicas de ésta, que es la capital de todos los mexicanos. Estamos preocupados porque en la política de finanzas públicas hay un aumento del gasto del 35%, sin contraparte en la parte de ingresos. Estamos preocupados por la creación artificial de 40 mil empleos permanentes y estamos preocupados porque se están viendo ya los primeros signos de un gasto electoral claro.

Los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, y estoy de acuerdo que es difícil defender lo indefendible, pero a pesar de que quieran los compañeros diferir la atención, confundir, cambiar el tema, hablar de Tabasco, hablar de muchas cosas, el tema que nos trae a esta tribuna es: la política presupuestal del Distrito Federal.

Y como lo han definido, es un gobierno discreto. ¿Discreto en qué?, nos preguntamos. Y vayamos al tema.

Tenemos la impresión de que se está engañando a la ciudadanía, a través de un maquillaje de acciones de gobierno, difundido con mucha prosopopeya y mucho gasto a través de los medios de comunicación. Se está creando una ilusión de que se está trabajando, cuando en realidad las cosas se están viendo caer paulatinamente.

Y volvemos a hacer la pregunta: ¿cómo se explica que los ingresos tributarios caigan, cuando hay más contribuyentes y los impuestos supuestamente son los mismos? Bueno, la respuesta, volvemos a decirlo: porque se está subvencionando a los partidarios del Partido de la Revolución Democrática con un claro gasto electoral.

Vayamos a ver el Metro, por ejemplo. "Con bombos y platillos" sale la jefa de gobierno diciendo "que las fuertes acciones de gobierno son proporcionar mejor servicio en el Metro". Sin embargo, la relación precio-costos del Metro viene bajando de casi 60 centavos por cada peso, hoy a 43 en dos años. Es decir, como gran logro de gobierno se ha incrementado el subsidio poniendo en riesgo, y ése es nuestro argumento, que se está poniendo en riesgo la viabilidad futura de la Ciudad de México.

Y tenemos claramente, una visión clara de que se está generando una economía de la ilusión a los capitalinos. No tenemos inconveniente en que se paguen buenos sueldos; queremos eficiencia en las acciones de gobierno; queremos tener funcionarios aptos para realizar los trabajos y por eso estamos trayendo el tema, porque la política presupuestal está francamente distorsionada, no se está cumpliendo con los objetivos, se está subsidiando a segmentos de la población claramente identificados con un partido político en detrimento de todos los demás ciudadanos que no votamos por ustedes.

No podemos confundir las causas. Las causas del mal manejo presupuestal fueron: el problema de los bomberos, el problema de la policía y el enorme enojo que generaron a los capitalinos. Lo estamos diciendo aquí porque hay que identificar las causas y no aparentar que no existen los problemas. ¡Es el manejo presupuestal lo que está generando serios problemas, serios rezagos en los servicios y una clara tendencia a favorecer a los simpatizantes de un partido político que trata de seguir como bastión en la Ciudad de México, como bastión político!

Esperamos que al Partido de la Revolución Democrática en este su primer ejercicio de gobierno, no le vaya a suceder lo mismo que al águila que cae.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta:

Tiene la palabra la diputada Lenia Batres, para rectificar hechos, hasta por cinco minutos.

La diputada Lenia Batres Guadarrama:

Compañeras y compañeros:

Los cerca de 30 mil millones de pesos que actualmente se tienen de deuda en el Distrito Federal, de esa cantidad cerca de 20 mil millones fueron contratados por Oscar Espinosa Villarreal, ¡que llegó con una deuda cero!, porque el Gobierno Federal había absorbido la totalidad de la deuda con Manuel Camacho Solís. No fue Cuauhtémoc Cárdenas ni Rosario Robles los que están dejando endeudado al gobierno del Distrito Federal.

No hay ilusión en los resultados de este gobierno, compañeros. Se han incrementado en cerca del 18% los salarios de los empleados del gobierno del Distrito Federal; 4% más que lo que ha hecho el Gobierno Federal y la Comisión de Salarios Mínimos. Se han recuperado 2 mil 850 litros de agua por segundo. Se han recaudado 508 millones 500 mil pesos por impuesto sobre el agua, que implica un 36% más con respecto a 1997; resultados de 1999. ¿De dónde saca Barnés sus resultados? Que no lo desoriente Manuel Aguilera.

Se han limpiado 2 mil 800 kilómetros de drenaje, gracias a lo cual se extrajeron 834 mil metros cúbicos de azolve, basura y cascajo. Se han adquirido 531 vehículos recolectores de basura. ¡En un año se compró casi el doble del equipo de limpieza que en cinco años de la administración pasada! Y los cerca de 6 millones de metros cuadrados de pavimentación nueva en el Distrito Federal, implicarían lo mismo que una carretera de siete metros de ancho de aquí a Saltillo. En un año se abarcó 62% de lo realizado en tres años por la administración anterior en obra.

Se retiraron 170 mil boyas de las avenidas que absurdamente puso Espinosa Villarreal y se ha dotado de nuevos servicios a la ciudadanía para recibir reportes de fugas de agua, luminarias apagadas, baches, basureros, para eficientar los servicios de esta administración.

Se continuó con la construcción de la Línea B del Metro y a sí, cerca de 400 mil usuarios son beneficiados diariamente con el servicio gratuito de acceso al Metro, que no son perredistas. Le insisto a Barnés, no nos dice por qué él cree que son perredistas todos los discapacitados y las personas de la tercera edad del Distrito Federal. Probablemente haya muchos perredistas, pero no por ser perredistas se les exime del pago del boleto del Metro, sino por su

condición de menor defensa, de indefensión que tienen en el Distrito Federal.

Y se han hecho muchísimas cosas más. Yo le puedo decir también, en materia de seguridad pública se denunciaban 722 delitos diariamente hasta 1997 y habría que mencionar que de 1993 a 1997 o sea, en la pasada administración, creció en 100% la cantidad de delitos en el Distrito Federal. Actualmente se están registrando 654 delitos diarios. De los 53 asaltos bancarios que se cometieron en 1999, 53, en el último año se cometieron cinco asaltos bancarios, en un año, le doy el dato, mire, de enero a marzo de 1999 se cometieron 53 asaltos bancarios, de abril a junio del mismo año se cometieron cinco, gracias a una política distinta para la protección de la ciudadanía.

En medio ambiente se plantaron 12 millones de árboles, se verificaron 3 millones 670 mil automóviles y se redujo en 85% los incendios forestales. Se distribuyeron más de 1 millón de libros de texto gratuitos.

Esas políticas que no les gustan a los priistas neoliberales, aquí sí se han implementado y se creó una preparatoria, la primera preparatoria del Distrito Federal, que está ubicada en Izta-palapa.

Dice el diputado Barnés que se están aplicando los recursos del Distrito Federal para el apoyo de la campaña electoral del PRD. No da ningún dato, como no lo ha dado ninguno de los diputados que ha repetido eso varias veces. Es mentira, eso es absolutamente falso, pero si fuera cierto cuentan, como nunca antes el PRI, como ninguna oposición ha contado en ninguna entidad federativa y menos a nivel federal, con los instrumentos para vigilar los recursos del Distrito Federal. Tienen a la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa...

La Vicepresidenta:

Diputada Batres, le pido concluya, ha terminado su tiempo.

La diputada Lenia Batres Guadarrama:

Tienen a la comisión fiscalizadora para los recursos electorales, para los recursos del Dis-

trito Federal, para que no se desvíen en los procesos electorales. Pueden participar ahí.

Tienen un convenio, la primera vez que un gobernante de una entidad federativa firma un convenio con los diputados, fundamentalmente privilegiando el trato con la oposición para que revisen directamente y al día el ejercicio de los recursos para que no sean desviados.

No tienen argumentos, compañeros. Simplemente termino dando un dato. Sí se tuvo que hacer mucha de la obra pública y contratar deuda con la banca comercial, por la razón de que ofreció menores tasas de interés que la banca de desarrollo, ¡absurdo!, muy absurdo y los datos ahí están.

La Vicepresidenta:

Diputada, le pido atentamente concluya. Ha terminado su tiempo.

La diputada Lenia Batres Guadarrama:

Sí, cómo no, señora Presidenta.

El tema es la política presupuestal del Distrito Federal. Estamos nosotros, el PRD, diciendo a la opinión pública, que es posible realizar una política económica distinta y eso le molesta mucho al PRI.

La Vicepresidenta:

Tiene la palabra, para rectificar hechos, el diputado Dionisio Meade, hasta por cinco minutos.

El diputado Dionisio Alfredo Meade y García de León:

Gracias, señora Presidenta:

Realmente nos preocupa lo que se menciona otra vez al referirnos a la política presupuestal, que es a lo que nos habremos de concretar en nuestra presentación, lo que se dice aquí en materia de deuda.

Nadie objeta que cualquier entidad: la Federación, los municipios, hagan un buen ejercicio de la política de deuda. La política de deuda es

precisamente un instrumento cuando se utiliza adecuadamente para manejar las finanzas públicas. Que el gobierno de la ciudad hubiera tenido la deuda de cero manifiesta que no se estaba utilizando adecuadamente su capacidad de endeudamiento para hacer frente a los grandes problemas que la ciudad tenía.

Y aquí yo creo que vale la pena recapacitar la incongruencia del discurso opositor, en relación a esta propia deuda.

Hay que recordar que el gobierno previo preparó los documentos que se sometieron a consideración respecto de la deuda y entonces se propuso un endeudamiento de alrededor de 7 mil 500 millones, que el gobierno nuevo rechazaba y que decía que no iba a utilizar.

En el siguiente año nos presentó ahora sí, yo creo que convencidos por la bondad de lo que justificaba la propia deuda, que es por cierto lo que está subyacente en lo que se ha venido presentando en los siguientes años: el Metro, el transporte público, las obras acuaféricas, el drenaje y ahora sí parece que han encontrado una justificación, porque en la gran campaña que se montó el año pasado en los grandes espectaculares, en la presencia que tuvimos aquí de la jefa del gobierno de la ciudad, se nos vino ahora sí a defender los grandes montos de endeudamiento que se estaban solicitando.

Y vale la pena reflexionar que el año previo, cuando se presentó al Congreso una solicitud de 7 mil 500 millones, no se pudo justificar qué era lo que se había hecho con el endeudamiento y por eso la estimación de quienes aprobamos la Ley de Ingresos, era que sólo se debería de autorizar los montos adecuados, los montos suficientes para enfrentar esas grandes obras de endeudamiento público, que tenían que ser precisamente las que ya mencionamos: el drenaje, el transporte público, las obras del Metro.

Lo que nos ha preocupado es el manejo. Nosotros no criticamos el instrumento, criticamos su manejo.

Cuando nosotros apreciamos qué es lo que había pasado, nos encontramos que había habido un desendeudamiento muy importante,

y para cifras que están acompañadas al programa de obra pública, que son obras de largo plazo; nos sorprende que puedan disminuirse los saldos en alrededor del 20%, del 25%, en meses; nos sorprende que cuando se esté cerrando un ejercicio tengamos un endeudamiento con la banca comercial de alrededor de 3 ó 4 mil millones; nos sorprenda que tenga excedentes financieros por alrededor de 4 mil millones; nos sorprenda que tengan saldos no ejercidos de la deuda autorizada por montos muy importantes; nos sorprende, inclusive, que frente al endeudamiento recortado de 1 mil 700 millones que se dio para el año pasado, no se haya podido ejercer ni siquiera en su totalidad, todo es lo que están cuestionando; nos sorprende la estrategia de finanzas públicas en sus aspectos más amplios, cuando se congelan las fuentes de ingreso y cuando se amplían las manifestaciones de gasto; nos preocupa también su probable contenido electoral.

Tengo a la vista, no sé si será cierto, pero nos gustaría en todo caso que se investigara: un boleto de un transporte público en el que la parte de atrás se hace propaganda política para un delegado en "Iztapalapa 2000" por el PRD. Nos gustaría que esto, y lo dejaríamos a la Presidencia para que lo viera, se lo entregaríamos ahorita a la Secretaría, para que se apreciara si no detrás de esto está viendo un gasto electoral, si no está habiendo un gasto electoral probable, detrás de la enorme multiplicación de mandos medios y superiores que se están generando; si no lo está habiendo a través de lo que se ha venido llamando "Brigadistas del Sol", que multiplican su presencia, probablemente con contenido electoral, a través de creación de múltiples plazas.

Y no nos preocupa que se den libros de texto gratuitos. Es una acción política que forma parte de la esencia de la política federal. Nos preocupa, en cambio, que nos digan con modestia que su gasto en comunicación es similar al de la Presidencia de la República. A la mejor aquí están reflejando alguna aspiración subliminal, que no será validada por las elecciones del próximo 2 de julio. No participarán ni en el gobierno de la ciudad habido y verán seguramente disminuida su participación en este Congreso Federal.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**Presidencia del diputado
Francisco José Paoli y Bolio**

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Sergio Valdés Arias, para rectificar hechos.

El diputado Sergio Valdés Arias:

Gracias, señor Presidente; senadores, diputados:

Malo que este debate se haya desviado estrictamente a rendimientos electorales, como finalizaba en su participación el diputado Dionisio Meade.

Si así lo viéramos, y en una estrategia de efectos prolongados, como también el diputado Barnés lo citara, pues tendríamos que remontarnos a 1997, en donde no fue particularmente el PRD el que le arrebató la ciudad al Partido Revolucionario Institucional, sino que fue el PRD el instrumento que moviera a la sociedad para que fuera la sociedad quien le arrebatara o le quitase al PRI el gobierno de la ciudad.

Y nada más baste para ello recordar que en esta disputa de comparar administraciones que recientemente se dio entre la actual jefa de gobierno, Rosario Robles, y el ex regente, Oscar Espinosa, la última actitud de Oscar Espinosa, fue un asunto producto del nerviosismo. Acabó diciendo que responsabilizaba a Rosario Robles por cualquier daño que puedan sufrir él y su familia. Pero realmente no enfrentó la comparación.

Bueno, yo coincidiría en lo que aquí se ha dicho, de que si alguien ha sido bueno o mejor, bueno, esto se verá precisamente el próximo 2 de julio en las elecciones y la sociedad sabrá poner a cada quien en su lugar.

Se externaba aquí esta cuestión de un boleto del Metro, donde se promocionaba un candidato. Bueno, es muy sencillo: un candidato puede acudir a comprar todos los boletos que quiera, ponerles una promoción propia y obsequiarlos a la gente que él quiera. Entonces no

puede decirse que está inducido directamente desde el gobierno del Distrito Federal.

Sobre la campaña de promoción que tanto alarma al diputado Barnés, yo quiero decirle que es una obligación legal que tienen los gobiernos de...

**El diputado Gil Rafael Ocegüera Ramos
(desde su curul):**

Señor Presidente...

El Presidente:

Permítame el orador. ¿Para qué propósito, diputado Ocegüera?

**El diputado Gil Rafael Ocegüera Ramos
(desde su curul):**

Si el orador me puede aceptar una interpelación, se lo pregunto por su conducto.

El Presidente:

¿Acepta usted una interpelación?

El diputado Sergio Valdés Arias:

Con mucho gusto, señor Presidente.

El Presidente:

Adelante.

**El diputado Gil Rafael Ocegüera Ramos
(desde su curul):**

Gracias. La prueba que ha exhibido en la tribuna el diputado Dionisio Meade, hace prueba, valga la redundancia, de que está utilizando el boletaje del transporte público para realizar propaganda, para llevar a un diputado de nombre Benito Mirón, al cargo de delegado en la delegación de Iztapalapa.

Por lo que acaba usted de decir, quiero nos ayude a aclarar: ¿usted piensa que son fabricables boletos por parte de los candidatos en lo particular? ¿No existe un control del boletaje por parte de las empresas que están dedicadas a prestar el servicio público? ¿Se puede comprar un boleto y luego imprimir por detrás, propaganda en él? ¿Es lo que usted nos está diciendo? Por favor aclárelo, porque acabamos de probar que lo que está ocurriendo es algo mucho muy grave, aquí se puede presumir el peculado, el desvío de recursos y nos interesa saber mucho cuál es la posición de usted al respecto.

El diputado Sergio Valdés Arias:

Con mucho gusto, diputado Ocegüera:

Por su pregunta, por la forma en que la plantea, pues nos queda muy claro que usted seguramente no es usuario del Metro, que difícilmente ha tenido contacto con segmentos de población...

El diputado Gil Rafael Ocegüera Ramos
(desde su curul):

Señor diputado....

El Presidente:

No haga diálogo, diputado.

El diputado Sergio Valdés Arias:

Le decía, difícilmente nos demuestra que tenga usted cierta necesidad de tener este tipo de transporte. Yo dije aquí, que cualquier persona puede llegar a donde se venden los boletos del Metro y comprar la cantidad de boletos que quiera y usarlos en el momento que el quiera, mientras éstos no tengan un periodo de caducidad prescrito.

Entonces, una vez que estos boletos del Metro se compran, bueno pues cualquier ciudadano en amplio ejercicio de su libertad le puede poner atrás lo que quiera, para obsequiarlo a quien quiera con el propósito que quiera. El boleto se utilizará para transportación en el Metro de la persona a la que sea obsequiada,

pero no quiere decir con ello, que el boleto esté siendo impreso, como aquí se ha dicho, por la autoridad del gobierno del Distrito Federal, recordemos además, bueno yo entiendo que usted no lo sabe porque no es un asunto que lo obliga a saberlo; el Partido de la Revolución Democrática en este momento vive un proceso de selección interna de sus candidatos, están en etapa de precandidatos y alguno de ellos encontró una forma de promoción de esta manera, muy legítima.

Entonces, le recomendaría diputado Ocegüera, que fuese usted a cualquier estación del Metro, que viera cómo se compran los boletos, cómo se utilizan, cuántos le pueden alcanzar a vender o cuántos quisiera usted comprar y cuánta gente le pudiera recibir en obsequio algún boleto del Metro. He respondido a su pregunta, diputado Ocegüera.

El Presidente:

Pongan el tiempo, para que continúe en su intervención el diputado Valdés.

El diputado Sergio Valdés Arias:

Yo quisiera aquí decir, que cuando se toca la estrategia de difusión de los logros de un gobierno, ¿qué le ha quedado al gobierno del Distrito Federal?, defendemos un proyecto de gobierno y es una obligación legal, para cualquier gobierno difundir sus acciones o qué entonces, traeremos también a tribuna la difusión de las campañas y de los aciertos o desaciertos, yo no sé qué serán, del Gobierno Federal.

La disyuntiva en materia de comunicación en el gobierno de la ciudad es: "nos defendemos o nos difundimos" y si se ha planteado así ha sido por la campaña de desprestigio en contra de la actual administración, pero también por la obligación legal de dar a conocer la obra de la autoridad.

La opción adoptada, fue la de realizar la difusión, porque de esa manera estamos defendiendo un proyecto de gobierno, significa, digámoslo, para que nos entendamos, el ofrecimiento de un producto. En este caso el producto es la ideología y la forma de hacer gobierno para mostrar a la gente que hay una manera distinta de realizar la administración pública.

Por ello, me preocupa pues, que algún diputado aquí haya externado: se habla de que hay esto, se habla de que se ha constituido esto, se habla de aquello. No podemos hablar en potencial y menos en la tribuna máxima que ha constituido el pueblo de México para expresar la verdad del pueblo de México.

Yo creo que cuando un comentario se dice sobre brigadistas, se dice sobre becarios, sobre una planeación y gasto caprichoso, sobre un incremento de tal cosa etcétera, yo les invitaría, compañeros legisladores que ante aseveraciones que pudieran tornarse delicadas para quien así las expresara, trajeran las pruebas.

El Presidente

Tiene la palabra el diputado Guillermo Barnés, para el mismo tema y por cinco minutos para rectificar hechos.

El diputado Guillermo Barnés García:

Muchas gracias, señor Presidente, con su permiso:

En esta tribuna no pretendemos ni queremos comparar dos gobiernos, el anterior y el presente. Estamos tratando de aclararle a los ciudadanos cuál es la situación y cuál es la preocupación de los diputados del PRI ante un manejo poco serio del presupuesto del Distrito Federal.

Hemos escuchado muchas evasivas, muchas formas de distraer el tema; comprendemos su preocupación por los resultados.

El gasto partidista es a todas luces obvio, no solamente lo decimos los priistas; repito, el candidato Santiago Creel fue el primero en pedirle a la jefa de gobierno que no intervenga en cuestiones electorales.

Hay 7 mil brigadistas Del Sol reportados en el informe que se envió a la Asamblea en el mes de diciembre, hay 40 mil empleos adicionales. Es decir, en los últimos dos años el gobierno del Distrito Federal aumentó su nómina de 250 mil personas, a casi 300 mil, a 290 mil. Hay 30 mil becas en el presupuesto con 9 mil pesos mensuales para hacer trabajo social y

suponemos, con fines estrechamente partidistas. No lo digo yo, lo dicen los diferentes partidos.

Se me dice mentiroso porque digo que la banca de desarrollo y que hay un mal manejo de la deuda. Quiero recordar que el año pasado, el 31 de diciembre de 1998, el gobierno del Distrito Federal pidió un endeudamiento con Banamex por 3 mil millones de pesos a TIIE más 1.5 y ese dinero se quedó en la chequera del Departamento del Distrito Federal casi seis meses sin haberse usado pagando el diferencial entre la tasa activa y la pasiva, mientras que a los delegados y la obra pública quedaba parada por falta de recursos, cuando el dinero estaba en la chequera del jefe de gobierno del Distrito Federal. Tuvieron seis meses los recursos sin utilizar porque no saben realizar gasto público.

Lo que estamos diciendo aquí es una preocupación que tenemos por el mal manejo del gobierno del Distrito Federal, mal manejo financiero, repito, del gobierno del Distrito Federal y no lo decimos únicamente nosotros.

Quisiera señalar que el día de hoy en el periódico *El Economista* salió una entrevista con el director general de una muy seria empresa que se llama: *Standard & Poor's*, hablando sobre que el gobierno capitalino es el que menos esfuerzos ha hecho por sanar sus finanzas.

Señor Presidente, ¿le quiere pedir, por favor al señor Secretario si me hace el favor de leer los tres primeros párrafos de este artículo que no llevarían más de dos minutos?

El Presidente:

Proceda la Secretaría a leer el documento en los párrafos solicitados. Detengan el tiempo del diputado.

El secretario diputado Miguel A Quiros Pérez:

"Será el Distrito Federal el más afectado al perderse el respaldo de la Federación. El Distrito Federal es de las entidades que mayores problemas afrontará al perder la protección del riesgo soberano de la Federación a partir de abril próximo, afirmó el director general de *Standard Poor's* en México, Víctor Manuel Herrera.

Explicó que a diferencia de otros como el Estado de México o Nuevo León que han tenido que buscar ingresos propios para depender menos de los recursos federales, el gobierno del Distrito Federal, es de los que menos esfuerzos han hecho en este sentido.

Por el contrario consideró aquellas decisiones de no ajustar el precio del Metro durante varios años ni para compensar el efecto de inflación o no cobrar servicios e impuestos locales, como el agua o el predial, serán perjudiciales al momento de que el Distrito Federal requiera obtener financiamiento porque le resultará más costoso."

El Presidente:

Muchas gracias, señor Secretario. Proceda diputado Barnés a continuar.

El diputado Guillermo Barnés García:

Muchas gracias, señor Presidente:

Les decía no es un punto de vista personal, lo están diciendo los expertos internacionales, esto no es política neoliberal simplemente que se cubran los costos de los servicios, que se cobre lo justo, que se adecúen las tarifas para poder hacer un uso financiero eficiente y no dejar a la ciudad endeudada y en una situación financiera endeble.

Lo estamos advirtiendo con el debido tiempo, llevamos dos años de advertir el mal manejo, el manejo irresponsable financiero que se está llevando a cabo.

No dudamos de las buenas intenciones, pero si estamos ciertos de que se están manejando en forma superficial las fuentes de ingresos del Distrito Federal y en forma extremada las fuentes de gasto.

Por otra parte, el aumento tan importante que estamos viendo en el rubro de comunicación social o como se denomina de propaganda, simplemente estar tratando de engrandecer ciertos logros, muchas veces inventados en esta ciudad, decir que no se construye porque no hay recursos cuando siempre los ha habido y orientar a la ciudadanía y engañar a la ciuda-

danía con una política que no existe y con un gasto ilusorio por parte de la jefa de gobierno.

Muchas gracias.

El Presidente:

Perdón, señor orador, tenía una pregunta la diputada Batres. ¿Aceptaría usted la pregunta?

El diputado Guillermo Barnés García:

Sí, con todo gusto, señor.

El Presidente:

Adelante.

La diputada Lenia Batres Guadarrama:
(desde sucurul)

En las dos intervenciones que lleva el diputado Barnés, igual en las del diputado Dionisio Meade, se afirma y se repite que hay peligro de inviabilidad del proyecto económico en el Distrito Federal. Se habla de mal manejo de los recursos en deuda y en gasto y no nos han aportado ni un sólo dato al respecto. Yo le preguntaría: ¿cuáles son los hechos dramáticos que le llevan a usted a determinar tal conclusión, porque nos da la conclusión sin razonamiento alguno? Es mi pregunta.

El Presidente:

Gracias.

El diputado Guillermo Barnés García:

Con su permiso, señor Presidente:

Y permítame darle una respuesta quizá un poco amplia sobre el tema que nos trae. En 1998, le estoy hablando del año fiscal de 1998, esta Cámara de Diputados autorizó un endeudamiento neto, repito neto para la Ciudad de México de 7 mil millones de pesos para el año de 1998.

Durante todo el año no utilizaron los recursos, argumentando que la ciudad estaba sobreendeudada, porque estaba endeudada 13 mil mi-

llones de pesos, estoy aprobando datos que constan oficialmente en los informes de deuda del Distrito Federal y de la Federación, que se envió por cierto el día de ayer a esta Cámara de Diputados y estoy dando datos, no opiniones.

El día 30 de diciembre de 1998 ante la discusión en esta Cámara de Diputados de que no era procedente otorgar otros 7 mil millones de pesos como lo solicitó el gobierno del Distrito Federal, solicitud que consta en las actas de esta Cámara de Diputados, el tesorero y el secretario de finanzas del Distrito Federal en aquella época, salieron de inmediato a Banamex y pidieron 3 mil millones de pesos a una tasa, repito, del TIIE, no recuerdo es 1.25, 1.25 por arriba del TIIE.

Si no sabe usted lo que es, es la tasa de referencia a la que se otorga crédito. Con Bancomer fueron 1 mil 500 millones también solicitados el 30 de diciembre.

Como es obvio no se puede utilizar el endeudamiento para manejo de caja. ¿Por qué razón? Porque el endeudamiento debe de estar balanceado y equilibrado con recursos que se utilicen para construir infraestructura, para construir proyectos de agua, Metro, drenaje y el 30 de diciembre, como a todos nos parece obvio, no se puede utilizar en unas cuantas horas 4 mil 500 millones de pesos para gasto de inversión; se utilizaron con fines de tesorería, y ¿por qué no decirlo aquí?, se solicitaron a tasas bastante elevadas, TIIE más 1.5, para dejarse en la chequera ante la imposibilidad de utilizarse porque no fuera a ser que no se otorgaran los 7 mil millones de pesos.

En esa ocasión el Partido Acción Nacional y nosotros, después de largas deliberaciones con algunos miembros del gobierno del Distrito Federal, vimos que arriba de 1 mil 700 millones no se lo podían gastar en gasto de inversión, porque los recursos de endeudamiento del Distrito Federal no son para pagar subsidios electorales, son para invertirse en infraestructura, en calles, en drenaje, en agua no para utilizarse como manejo de caja.

Entonces ¿qué pasó? Tenían 4 mil 500 millones de pesos el día 1o. de enero en la chequera. Estas disponibilidades físicas, y lo

puede usted constatar en el informe de deuda de finanzas públicas, lamentablemente no lo tengo aquí en la tribuna, pero con todo gusto se lo hago llegar en un momento a la Secretaría, llegó a manejar excedentes de tesorería por 9 mil millones de pesos al segundo trimestre y, de pronto, como dijo el diputado Meade, sabiendo que el antiguo jefe de gobierno se iba a ir de candidato, al segundo trimestre del año la deuda pasa de 20 mil millones aproximadamente a 15 mil millones; es decir, pagaron el endeudamiento que habían solicitado con Banamex y que a todos nos había costado, porque le costó a usted y me costó a mí, nos costó el mal manejo de la tesorería, el tener en cuentas de cheques casi 4 mil 500 millones y la diferencia es entre la tasa que le pagan a una cuenta de cheques, menos lo que le cobran por un crédito, que es una tasa muy elevada.

Esto, según estimaciones que tenemos, era de 200 millones de pesos. Se paga y está de nuevo en el informe de finanzas públicas, no es invento nuestro, se reduce la deuda de 20 mil a 15 mil millones de pesos en seis meses. Eso nos parece terriblemente absurdo dadas las necesidades de infraestructura que tiene la ciudad.

Del Metro se construyeron dos kilómetros de Metro en dos años; no es nada, es lamentable esta poca efectividad para llevar a cabo el gasto público, mientras simultáneamente se encuentran sentados en una chequera con 9 mil millones y disponen para pagar 5 mil millones de pesos en un trimestre, que era casi el 10% del presupuesto de la ciudad.

Creo que esta serie de datos que le estamos dando, el manejo financiero que se está llevando a cabo y no las evasivas que hemos escuchado aquí, ponen en serio riesgo financiero y ésa es la parte que nos preocupa: finanzas públicas endebles para la ciudad, gasto por arriba de los ingresos, endeudamiento utilizado en forma poco profesional y también dicho no solamente por el Partido Revolucionario Institucional, sino por los candidatos de otros partidos, se están observando ya los primeros signos de desvío de gasto hacia las elecciones.

Espero que con estos datos le haya yo dado respuesta a su pregunta, diputada y por su pregunta muchas gracias.

El Presidente:

Esta mesa directiva de la Comisión Permanente ha procesado, de conformidad con el acuerdo que la Permanente ha hecho, los dos turnos de oradores y después, con flexibilidad, ha inscrito cinco oradores que han concluido con el diputado Barnés.

Hay otras solicitudes de intervención. Esta Presidencia quiere consultar a la Asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Proceda la Secretaría, en votación económica, a consultar si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

Por instrucciones de la Presidencia, esta Secretaría consulta a la Asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano...

Quienes estén en contra... **Aprobado, señor Presidente.**

El Presidente:

Suficientemente discutido.

PERMISO AL PRESIDENTE PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL

El Presidente:

Pasaríamos a la solicitud que ha llegado a esta Comisión Permanente con dos oficios de la Secretaría de Gobernación. Se ruega a la Secretaría dar cuenta con ellos.

El secretario diputado Miguel A Quiros Pérez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—
Presentes.

Para los efectos de los artículos 71 fracción I, y 88 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, acompaño con la presente, iniciativa de decreto por el que se solicita autorización para que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León, pueda ausentarse del territorio nacional del 3 al 8 de marzo de 2000, a efecto de que efectúe una visita de estado a Israel.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de febrero de 2000.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—
Presentes.

El Gobierno de México está empeñado en fortalecer su presencia y participar activamente en el nuevo contexto internacional, cada vez más globalizado e interdependiente. Por ello, ha instrumentado una activa estrategia de diversificación e intensificación de sus nexos con el exterior, buscando apuntalar los vínculos de México con diversas naciones del mundo, especialmente con aquellas que ofrecen a nuestro país oportunidades políticas y económicas que nos permiten consolidar nuestros intereses nacionales y desarrollar, de manera respetuosa y constructiva, vínculos bilaterales y multilaterales de beneficio mutuo.

En este sentido, se tiene la intención de realizar una visita de Estado a Israel, país con el que México mantiene una relación bilateral cordial y positiva que busca ampliar. La visita a este país coadyuvará a reforzar nuestros vínculos políticos, económicos, de amistad y de cooperación. Permitirá, además, que a través de la difusión de los avances alcanzados por nuestro país en las áreas política, económica y social, Israel tenga un mayor y mejor conocimiento de nuestra realidad y del potencial para ampliar nuestras relaciones en temas de interés mutuo.

Esta sería la primera visita de un Presidente de la República Mexicana a este Estado en los últimos cinco lustros. Por ello, el viaje contribuirá, también, a ahondar una serie de objetivos generales y específicos de nuestra política exterior.

En lo general, se buscaría impulsar la presencia y el papel de México en el nuevo contexto internacional, llevando un mensaje al gobierno, a las comunidades empresariales y financieras y al pueblo israelita, respecto de la realidad mexicana y las oportunidades económicas, políticas, culturales y de cooperación que existen en nuestro país. Se procuraría, igualmente, fomentar los intercambios comerciales bilaterales y los flujos de inversión productiva hacia México.

Entre los principales objetivos específicos de la visita de estado a Israel destaca la firma del Tratado de Libre Comercio con ese país, cuya negociación concluyó recientemente y que una vez que cuente con la aprobación de las respectivas instancias legislativas, estimulará aún más el intercambio comercial bilateral y abrirá nuevas posibilidades en materia de cooperación económica.

Hasta ahora la relación comercial ha mantenido una tendencia positiva, alentando a los gobiernos de ambos países a fortalecer sus vínculos mediante la firma de este acuerdo de libre comercio. En este sentido cabe mencionar que de enero a noviembre de 1999, el comercio total estimado con Israel ascendió a 168 millones 800 mil dólares, incrementándose en un 13.5% con respecto a 1998. Nuestra relación comercial con Israel representa el 45.9% del comercio total con la región. Por otra parte, entre enero de 1994 y agosto de 1998 el monto de la inversión israelita en México fue de 7 millones 400 mil dólares. La firma del nuevo acuerdo comercial coadyuvará al incremento de los flujos comerciales y de inversión y, de ser aprobado por las respectivas instancias legislativas, representará un fuerte impulso a nuestro intercambio económico.

Se tiene la intención, asimismo, de desarrollar un diálogo directo, franco y respetuoso con los jefes de estado y de gobierno de Israel, presidente Ezer Weizman y primer ministro Ehud Barak, respectivamente. Con ambos intercambiaríamos puntos de vista con miras a fortalecer aún más nuestros nexos bilaterales. Buscaré, asimismo, profundizar en la identificación de asuntos de interés mutuo que nos permitan concertar posiciones para enfrentar los desafíos globales del nuevo siglo.

También sostendríamos encuentros con miembros destacados del gabinete laborista y del

Parlamento israelí. Estableceríamos contactos con actores relevantes de la economía y la política de ese país, a fin de intensificar los intercambios comerciales entre ambas naciones, fortalecer el diálogo político y fomentar la cooperación bilateral en los campos científico y tecnológico.

De otra parte, esta visita nos permitiría conocer directamente el estado que guardan las negociaciones de paz en la región del Medio Oriente y nos brindaría la oportunidad de manifestar el apoyo de México a dicho proceso.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito solicitar a esa Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión la autorización constitucional correspondiente para ausentarme del territorio nacional, del 3 al 8 de marzo de 2000, con el propósito de realizar la visita de estado a Israel.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos 71 fracción I, y 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el digno conducto de ustedes, ciudadanos secretarios, someto a la consideración de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, la siguiente

INICIATIVA DE DECRETO

Artículo único. Se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Ernesto Zedillo Ponce de León, para ausentarse del territorio nacional del 3 al 8 de marzo de 2000, a efecto de realizar una visita de estado a Israel.

ARTICULO TRANSITORIO

Unico. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Reitero a ustedes, ciudadanos secretarios, las seguridades de mi consideración más atenta y distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Palacio Nacional, a 16 de febrero de 2000.—
El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, *Ernesto Zedillo Ponce de León.*»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión

Proceda la Secretaría a la siguiente lectura.

El secretario senador José de Jesús Orozco Alfaro:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—
Presentes.

Para los efectos de los artículos 71 fracción I, y 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, acompaño con el presente iniciativa de decreto por el que se solicita autorización para que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León, pueda ausentarse del territorio nacional del 21 al 27 de marzo de 2000, para que participe en ceremonia formal con los jefes de estado y de gobierno de la Unión Europea, que tendrá verificativo durante la Reunión Extraordinaria del Consejo Europeo de Lisboa, Portugal.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., 16 de febrero de 2000.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión—
Presentes.

A fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, México ha llevado a cabo una intensa actividad internacional dirigida a diversificar nuestras relaciones económicas y políticas. Hemos avanzado para consolidar nuestras relaciones con las diversas regiones del orbe en los diferentes niveles de interlocución que requiere la actual complejidad internacional. Particularmente con la Unión Europea, nos hemos dado a la tarea de concretar un ambicioso marco jurídico-institucional que permita expandir las posibilidades de diálogo e intercambio entre México y ese importante bloque político y económico.

Los 15 países que conforman la Unión Europea cuentan en conjunto con una población de más de 375 millones de habitantes. La Unión Europea es la primera potencia comercial y el mercado más grande del mundo; cuenta entre sus miembros con dos países que participan de manera permanente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y, en conjunto, se encuentran definiendo estrategias para alcanzar un mayor peso político y diplomático a través de la denominada política exterior y de seguridad común. Aunado a ello, y debido al propio éxito del proceso de integración, sus miembros están realizando los ajustes necesarios para ampliar la unión, en la perspectiva de incluir en su seno a más de 11 nuevos miembros europeos.

Como es del conocimiento de esa soberanía, México ha buscado desarrollar nuevas relaciones con Europa. Fue así que, en 1995, nuestro país y la Unión Europea firmaron una declaración solemne que permitiera impulsar un diálogo político bilateral de alto nivel, liberalizar de manera preferencial el intercambio comercial y las inversiones y ampliar la cooperación. A partir de ese momento se dio inicio a la negociación que concluyó, en diciembre de 1997, con la firma del acuerdo denominado "global", mismo que incluía aspectos políticos y de cooperación. De igual forma, tras intensas negociaciones, en noviembre pasado concluyó la negociación del apartado económico-comercial del acuerdo, que establecería una zona de libre comercio entre México y la Unión Europea. El acuerdo global entraría en vigor después de que se cuente con el conjunto de ratificaciones de los 15 países miembros de la Unión Europea y del Senado de la República. El Tratado de Libre Comercio requiere la aprobación del Senado mexicano y del consejo de ministros de Europa.

Asimismo, me permito subrayar que la conformación de una nueva relación de México y Europa se sustenta también en el reciente ingreso tanto del Ejecutivo como el Legislativo mexicanos como observadores permanentes ante el consejo de Europa y la asamblea parlamentaria del mismo. Con ello, México podrá desplegar una más intensa presencia en los grandes foros europeos y participar más activamente en los debates contemporáneos de alcance global.

En este marco solicito permiso para ausentarme del territorio nacional del 21 al 27 de

marzo de 2000, con el propósito de atender la invitación a Lisboa del presidente de Portugal y actual presidente del consejo de Europa, ello en el marco de la reunión extraordinaria del consejo europeo entre los jefes de Estado y de gobierno de la Unión Europea.

A lo largo de los últimos cinco años he realizado diversas visitas de Estado y de trabajo a distintas capitales europeas para consolidar relaciones bilaterales y avanzar en el establecimiento de nuevos vínculos útiles para el país. Todo ello, aunado a nuestra participación en el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, y en la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo, articula esta política de formación de nuevos y profundos nexos de México con uno de los grandes centros dinámica mundial.

En caso de contar con la anuencia de esa Comisión Permanente, durante mi estancia en Portugal se realizarían reuniones al más alto nivel con jefes de gobierno europeos con el mismo afán de afianzar la nueva relación a la que responden las diversas acciones y negociaciones mencionadas. Dichas reuniones permitirían establecer conversaciones con los jefes de estado y de gobierno ahí reunidos para intercambiar información sobre la situación económica y política de nuestros respectivos países, en este momento clave en nuestras relaciones. En síntesis, el objetivo del viaje es continuar el proceso de creación de una nueva relación de México con Europa. Se tratará, sin duda, de una oportunidad importante para estimular el interés político y económico en nuestro país y avanzar, con ello, los intereses nacionales mediante un mejor equilibrio de nuestras relaciones con el exterior y un mayor peso político de México en el mundo del Siglo XXI.

En virtud de lo anteriormente señalado y con fundamento en los artículos 71 fracción I y 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la elevada consideración de esa Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, la siguiente

INICIATIVA DE DECRETO

Artículo único. Se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León, para ausentarse del territorio nacional del 21 al 27 de mar-

zo del 2000, para que participe en la ceremonia formal con los jefes de estado y de gobierno de la Unión Europea, que tendrá verificativo durante la Reunión Extraordinaria del Consejo Europeo en Lisboa, Portugal.

ARTICULO TRANSITORIO

Unico. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Reitero a ustedes las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Palacio Nacional, a 16 de febrero de 2000.—
El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, *Ernesto Zedillo Ponce de León.*»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

PETROLEO

El Presidente:

Continuamos con la agenda política, en el tema, sobre la situación que priva en los mercados internacionales de petróleo.

En el primer turno tiene la palabra, para iniciar el tratamiento de este tema, el diputado Isael Cantú Nájera, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

El diputado Isael Petronio Cantú Nájera:

Con su permiso, señor Presidente; diputadas, diputados; senadoras y senadores:

Durante los últimos días, el petróleo mexicano ha sido objeto de atención. El incremento de los precios internacionales de esta materia prima han inquietado a los operadores internacionales, pero de manera insólita ésta es la primera vez que un Secretario de Energía de nuestro país y el director general de Pemex, se alarman porque los precios internacionales de nuestro petróleo se incrementen. Han abundado las declaraciones de estos dos funcionarios, en el

sentido de que los precios altos son un riesgo o de que se requiere una política que permita llevar más crudo al mercado, sin reparar en los efectos negativos que esas declaraciones implican para los intereses mexicanos, y hay que subrayarlo, para los intereses mexicanos.

De súbito, el Gobierno mexicano se está tratando de erigir en guardián del equilibrio económico mundial y particularmente de la economía de los Estados Unidos, sin que aparentemente nadie se lo haya solicitado.

Se trata de una posición que malbarata los recursos no renovables del país y es una posición empeñada en obsequiar generosamente a los grandes intereses internacionales lo que pertenece únicamente al pueblo de México.

Al inicio de este sexenio, en 1995, México mantenía una plataforma de exportación de 1 millón 305 mil barriles diarios y para 1998 ésta ya ascendía a 1 millón 741 mil barriles. En cuatro años se aumentó en 436 mil barriles de exportación, lo que equivale a un incremento del 33%. El resultado de esta acelerada e irresponsable exportación, contribuyó poderosamente a la caída de los precios que ya en 1998 en promedio, habían perdido el 27% de su valor y llegaron a ubicarse a finales de 1998, hasta en 7.01 dólares por barril.

Señalamos y reiteramos, que se trató de una política irresponsable de exportación, porque mientras el volumen exportado creció un 33%, los ingresos públicos derivados pasaron de 7 mil 480 millones de dólares, a 6 mil 464 millones en 1998; es decir, se redujeron en términos reales 13.5%. Se dio más por menos, por eso sostenemos que la política petrolera de exportación no ha tenido como determinante el interés nacional y que se ha malbaratado nuestra riqueza petrolera.

Aunado a estos resultados se incrementaron las importaciones de gasolinas, gas y productos petroquímicos que pudiéndose producir en México, se han tenido que importar por falta de inversión en Pemex.

Por otra parte, el volumen de exportación en 1994 se concentraba en los Estados Unidos hasta en un 78%. Pero en 1999, subió hasta el 85.5%, por lo que se puede concluir con toda claridad, que los Estados Unidos es el usufructuario real de la riqueza petrolera de los mexi-

canos y que este Gobierno ha sido el principal promotor de tal entrega de nuestro patrimonio.

¿Acaso se puede dudar a quién sirve la política de exportación de Petróleos Mexicanos? ¿Acaso se puede dudar a quién sirven objetivamente las gestiones y declaraciones del Secretario de Energía y el director de Pemex?

A nosotros mexicanos se nos quiere acostumbrar a que los precios de nuestro petróleo deben de ser bajos para garantizar la buena marcha de la economía mundial, pues de lo contrario habrá inflación en el vecino del norte y aumentarán las tasas de interés, lo cual se traduciría en un grave desequilibrio para la economía mexicana.

Consideramos que ésta es una lectura muy limitada y cortoplacista de los procesos económicos. Hoy, el crecimiento para la economía mexicana e internacional, no sólo en Estados Unidos sino también en Asia o en los países llamados de reciente industrialización, aseguran un crecimiento de la demanda de petróleo, que debe abastecerse de manera ordenada para mantener estabilidad en los mercados.

En los próximos días, el secretario de energía de los Estados Unidos vendrá a México y al parecer los funcionarios del Gobierno mexicano les interesa calificar bien. Nosotros sostenemos que debe haber una defensa firme del interés nacional y conminamos al Gobierno del presidente Zedillo, a que asuma con dignidad la defensa del patrimonio petrolero de los mexicanos.

A principios del año de 1999, el Gobierno se lanzó a un proceso de concertación con los principales países productores: OPEP e independientes, para estabilizar los precios del petróleo. Nuestra fracción estima que la política de exportación de Petróleos Mexicanos o de petróleo mexicano, debe buscar como objetivo central, el mantener los mejores precios posibles de manera duradera. Para ello debe mantenerse la disciplina necesaria y los esfuerzos máximos de concertación con los países productores.

Las expresiones unilaterales que han hecho el secretario Téllez y el director de Pemex están enviando señales de inestabilidad a los mercados de futuros, concretamente el señor Rogelio Montemayor, nuevo director de Pemex,

que por cierto no ha querido comparecer ante la Comisión de Energía, ha afirmado que la plataforma de exportación de México se situará en 1 millón 560 mil barriles diarios, 40 mil barriles más que el compromiso adquirido por México de 1 mil 520 millones de barriles diarios.

Creemos que el Gobierno debe mantenerse estrictamente en el ámbito de los acuerdos celebrados con los demás productores y que, en todo caso, debe ser al seno de esa concertación el que se puedan realizar los ajustes pertinentes de los precios.

El Gobierno de México no puede dilapidar la confianza internacional a través de declaraciones irresponsables o cuyo único propósito sea congraciarse con el gobierno de los Estados Unidos, que ha estado presionando al Gobierno de México en materia de electricidad, gas natural y ahora con el petróleo.

Solicitamos a esta Comisión Permanente que el director de Pemex comparezca en la Comisión de Energéticos para que dé cuenta de los programas de producción-exportación de petróleo. No es posible que la política petrolera del país se siga decidiendo a espaldas de esta representación popular.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado Israel Cantú.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Cantú Garza, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos para el mismo tema.

El diputado Ricardo Cantú Garza:

Gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Históricamente los países pobres hemos dependido de las exportaciones primarias y ahora que en el caso del petróleo excepcionalmente los precios internacionales nos favorecen, los países imperialistas se empeñan en aplicar estrategias para revertir la situación, con el

concurso de funcionarios dóciles, dispuestos a ser esquirols de los países productores.

Después de que hace poco más de un año el precio internacional del petróleo tocara suelo, hoy se encuentra en la cúspide, provocando una nueva ola de reacciones de emergencia que vale la pena analizar críticamente por las implicaciones que tiene para México.

Habría que comenzar con las recientes declaraciones del Secretario de Energía de que el Gobierno mexicano impulsará un aumento en la oferta mundial para abatir los precios internacionales en torno a los 25 dólares por barril.

Todos sabemos que el Gobierno está actuando a instancias de su contraparte norteamericana, que ve en esta coyuntura la amenaza más grave a la continuidad de su inusitado auge económico.

El Gobierno de Zedillo se mueve bajo la apreciación de que una perturbación del auge norteamericano tendría repercusiones inmediatas en México, particularmente graves para ellos por tratarse de un año electoral.

Independientemente de la validez de este escenario que forma parte de una discusión más de fondo, lo cuestionable es la improvisación estratégica que ha desplegado el señor Téllez al promover acuerdos internacionales para influir en el precio del petróleo.

Tal improvisación nos deja a merced de presiones políticas que vulneran nuestra soberanía.

Cuando el Secretario orquestó el acuerdo trilateral para terminar con la baja de precios no trabajó con escenarios que dejaran abierta, desde entonces, la posibilidad de acciones complementarias para estabilizar el mercado a largo plazo.

Hasta donde sabemos, no se manejan modelos de predicción que, al revalorar las variables relativas al cambio climático internacional, la aplicación de la tecnología de la información en la extracción del petróleo y las tendencias del ciclo mundial, dieron certidumbre a las medidas de control de la oferta mundial.

Tal parece que el Secretario y su equipo simplemente tomaron papel y lápiz y sobre las rodillas empezaron a sugerir recortes de pro-

ducción, sin detenerse a pensar en las consecuencias posteriores.

Hoy, con igual ligereza, parecen estar decididos a practicar este episodio de improvisación pero en sentido inverso y lo que es más grave: sin rendir cuentas a nadie, a instancias de nuestro vecino del norte.

Las contramedidas que al parecer está por poner en práctica unilateralmente el Secretario de Energía, son en extremo comprometedoras como para otorgarle carta blanca, tal como lo hicimos hace más de un año. De no proceder correctamente, la situación puede terminar en una catástrofe en la medida que no se evite un *shock* inflacionario y el desplome del mercado petrolero coincida con la caída de la actividad económica internacional, con lo cual tendríamos un doble flagelo.

A la hora de que nuestros vecinos nos piden que accedamos a adentrarnos a terreno minado, debemos tener la capacidad para responder, considerando que los altibajos del mercado petrolero son una consecuencia del dogma neoliberal que dio al traste con la planificación para poner en marcha el uso de fuentes alternativas de energía. Si esos proyectos de planificación hubieran prosperado, hubiera sido más fácil que el precio internacional del petróleo evolucionara establemente de acuerdo a su nivel histórico. Tal como sucedió en los años cincuenta y sesenta.

Esta situación nos parece en extremo grave, por lo que nos vemos en la necesidad de llamar a la cordura, a fin de que las medidas que se tomen en respuesta a esta situación crítica reflejen los intereses auténticos del país.

En primer lugar, el Secretario de Energía debe exponer ante esta soberanía y de manera detallada los fundamentos y alcances de su proyecto de estabilización del mercado internacional, haciendo hincapié en la versión de largo plazo y la estabilidad.

A nuestro juicio, el señor Secretario está obligado a presentar escenarios alternativos que nos permitan actuar, en caso de que no se logren concretar acuerdos internacionales.

Un ámbito ignorado por el Secretario es el que se refiere a las medidas propiamente nacionales para sobrevivir a los altibajos del mer-

cado. En la medida en que no sabemos cuánto tardará el mercado en reaccionar y cuál será el precio de la estabilización, es necesario tomar medidas compensatorias que pueden ser de dos tipos: una, aplicar estrictamente el artículo 35 inciso e, del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para este año; y, otra, canalizar parte de dichos fondos excedentes a rubros de inversión que por su carácter socio-productivo son sustantivos para el desarrollo del país.

Por último, también debemos ser solidarios con los países latinoamericanos no productores de petróleo, en la idea de revivir el Pacto de San José, en caso de que la carestía se prolongue más de lo que podemos prever de inmediato.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputado Cantú.

Tiene la palabra el senador Arturo Nava Bolaños, del grupo parlamentario de Acción Nacional, para el mismo tema hasta por 10 minutos.

El senador Arturo Nava Bolaños:

¡Buenas tardes!; con el permiso de la Presidencia; amigas y amigos legisladores:

El anuncio hecho por el doctor Luis Téllez Kuenzler de incrementar la plataforma de exportación para que disminuyan los precios internacionales del petróleo, nos obliga a traer a la memoria la época del *boom* petrolero de los años ochenta arrastrado por la euforia el entonces presidente José López Portillo, declaró "que nuestro problema era la administración de la abundancia" y ya sabemos las consecuencias de la demagogia, el populismo y la frivolidad, pues terminamos ese sexenio en 1982 con una devaluación ¡del 270% y una deuda externa de 80 mil millones de dólares!

El precio del petróleo actual es coyuntural, por lo cual la primera reacción debería ser de cautela. Consideramos cuando menos precipitadas las declaraciones del doctor Luis Téllez, en el sentido de incrementar la plataforma de exportación de manera unilateral, por su per-

cepción de que el precio del petróleo se encuentra muy elevado. ¿Muy elevado a juicio de quien? Además el doctor Téllez es cuando menos contradictorio, pues por una parte se dice defensor del libre mercado de algunos energéticos, como el gas, insumo que por cierto escaseó a principios del año y por otra se establecen precios oficiales para las gasolinas.

Como parte de la estrategia de mantener rentables los precios del petróleo, establecimos compromisos con otros países productores para reducir la producción global y mantener cuotas pactadas. Aún sin estar México afiliado como miembro de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, debemos mantener una postura de respeto a los compromisos contraídos sin detrimento de revisar en la próxima reunión si todavía continúa vigente y si todavía es adecuada esta estrategia.

Precisamente porque el mercado petrolero es complejo, se requiere de una política energética de Estado de gran alcance, que permita aprovechar en beneficio de la nación y de todos los mexicanos este recurso natural. Desafortunadamente los mexicanos hemos vivido con gran contundencia las experiencias traumáticas de la falta de ésta política y del manejo irresponsable y poco visionario que se ha hecho del petróleo en esta y en pasadas administraciones.

El día de hoy nos enfrentamos a la necesidad de responder sin una planeación previa y presionados por el gobierno de Estados Unidos, a los precios elevados que existen actualmente en el mercado. La situación llama a cautela y al manejo responsable de los ingresos públicos, en que redundará el elevado precio del crudo, cautela sí, porque es para todos evidente que un precio excesivamente elevado del precio internacional del crudo trastocaría diversos ámbitos de la economía mundial, pero esa cautela no significa sumisión a los intereses de nuestro país vecino.

El precio de la mezcla mexicana se ubica el día de hoy en niveles de 25 dólares por barril, esta cifra nominal es alrededor de 5 dólares superior al promedio que se dio en las décadas de 1980 al 2000: sin embargo, si consideramos la inflación y ajustamos este precio a términos reales, resulta que el precio actual vendría siendo de 11 dólares con 30 centavos a precios de 1980; en realidad todavía el precio del barril no

alcanza los niveles reales de los que tenía en la época de los ochenta.

No, compañeros legisladores, no debemos precipitarnos en tomar decisiones apresuradas como lo pretende hacer el secretario Téllez. Debemos fincar nuestra política petrolera en el mediano y largo plazos.

La decisión del Gobierno mexicano para contribuir junto con otros productores a la reducción de la producción de petróleo se justificó con argumentos. Hoy también se quiere justificar con argumentos el aumento en la producción y éstos van en el sentido de las repercusiones que tendría en la economía estadounidense y que esas repercusiones podrían afectar a la vez a nuestra economía.

Con relación al primer argumento, las autoridades temen un impacto inflacionario en los Estados Unidos provocado por los precios del petróleo, que es un insumo de uso generalizado y con gran capacidad de arrastrar a otros precios en su comportamiento. La repercusión esperada sería un aumento en las tasas de interés, que abonaría a la ya esperada desaceleración de la economía americana. Para México las repercusiones posibles serían una disminución de sus ventas externas y que también posiblemente se desalentara el ingreso de inversión extranjera directa.

Adicionalmente las importaciones más caras podrían afectar la balanza comercial y también la inflación nacional; sin embargo este argumento no es lo suficientemente contundente por su carácter parcial, la cuenta corriente de la balanza de pagos depende decisivamente del balance de las finanzas públicas que se veía favorecido por las nuevas cotizaciones del petróleo. Finanzas más sanas pueden contrarrestar los impactos negativos de una disminución de nuestro volumen de exportaciones y cimentar un clima de mayor estabilidad.

Por otro lado si hubiera producciones marginales que difícilmente puedan impactar el precio del petróleo, también habría las posibles reducciones de parte de los productores, el que Estados Unidos cada vez que hay un problema de este tipo amenace con poner en venta sus reservas estratégicas no queda más que en eso, en una simple amenaza, Estados Unidos recurriría, y estamos seguros, recurriría solamente en casos de verdadera urgencia, a la

venta de sus reservas estratégicas, ya que éstas no son como para tratar de regular los precios del mercado.

No podemos dejar pasar esta oportunidad para recordar lo que ocurrió en el pasado proceso de aprobación del presupuesto, el Ejecutivo se resistió a que consideráramos un precio del petróleo como referencia para el análisis presupuestal y no quería aceptar el aumento a 16 dólares el barril, decía que nosotros estábamos haciendo especulaciones que no tenían fundamento.

Pero esta renuencia no nada más es gratuita, tiene su fondo, el hecho de que se haya quedado en el papel un precio de referencia de 15 dólares y todo lo demás se consideran excedentes, le deja al Ejecutivo un enorme margen de maniobra que podrá ser utilizado en forma discrecional y nuestra sospecha se agrava más aún pues estamos en periodo de elecciones y que este margen discrecional que tiene el Ejecutivo lo utilice de manera ilegal en este próximo proceso electoral.

Los diputados del PAN y del PRD establecieron disposiciones claras en el decreto del presupuesto para este año 2000, la obligación de la Secretaría de Hacienda de dar a conocer con anticipación sus estimaciones de ingresos públicos incluidos por supuesto los ingresos petroleros para cada trimestre, para que el Legislativo evalúe oportunamente su evolución.

Esto permitirá evitar, que como ocurrió en 1999, a pesar de que hubo precios del petróleo por encima de lo previsto, el Ejecutivo nos salga al final del día con el cuento de que no hubo...

El Presidente:

Permítame senador, permítame un momento.

¿Para qué propósito, diputada Marlene Herrera?

La diputada Marlene Catalina Herrera Díaz
(desde su curul):

Señor Presidente, con su permiso, si me permite por su conducto solicitar al orador hacerle una pregunta.

El Presidente:

¿Acepta usted la interpelación?

El senador Arturo Nava Bolaños:

Sí, con todo gusto, señorita.

La diputada Marlene Catalina Herrera Díaz
(desde su curul):

Señor diputado, señor senador, perdón, señor legislador en todo caso, he estado escuchando con toda atención su intervención y me extraña mucho la afirmación que usted hace respecto a que va a haber una discrecionalidad del Poder Ejecutivo en la aplicación de los excedentes que puedan derivarse por el incremento del precio del petróleo.

Al respecto le pregunto, señor senador, si usted sabe y conoce el contenido de los artículos 35 y 84 de la Ley del Presupuesto de Egresos para el Año 2000 en el que se establece la creación de un fondo para la estabilización de los recursos petroleros y se determina justamente el destino de estos ingresos.

El senador Arturo Nava Bolaños:

Así es y a continuación menciono esto que usted dice; sin embargo, la posibilidad de que se manejen en forma arbitraria pues sigue estando ahí, ésa es una posibilidad, no digo que lo vaya a hacer. Le voy a mencionar los candados a que usted hacía referencia, ciertamente están ahí. Dice: "se obliga a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a publicar de manera puntual la aplicación de cualquier recurso excedente que se genere a lo largo del año".

Finalmente y lo más importante, a iniciativa de los grupos parlamentarios del PAN y del PRD, el presupuesto de este año contempla la creación de un fondo de estabilización de los ingresos petroleros a integrarse con parte de los recursos excedentes que se generan a lo largo del año.

Ha sido la oposición y no el Gobierno quien ha sembrado en este presupuesto la semilla para un mejor manejo de nuestros recursos petroleros. Sin embargo, esto por supuesto no implica que no puede haber mala utilización. Ya después el órgano superior de fiscalización podrá sancionarlo en caso de que esto se dé.

Y el asunto de la preocupación de fondo sobre este tema, es el que al no existir una política energética de Estado, estamos viendo cómo han caído en forma dramática las reservas probadas de petróleo.

En 1984 contábamos con 72 mil 500 millones de barriles y para 1999 contamos con únicamente 58 mil 683. Es decir, tuvimos una caída del 20% en las reservas probadas. Pero si consideramos el nivel de explotación diario, esta reserva únicamente nos alcanza para 38 años; en 1984 alcanzaba para 54 años, hoy alcanza únicamente para 38 años. Lo grave es que no hay timón, no hay conducción de la política energética, no tenemos ni siquiera contemplado cuál debe ser nuestro nivel óptimo de reservas; no tenemos contemplado cuál va a ser la inversión pública para poder sacar a flote a Pemex, a Pemex se le está descapitalizando.

Debemos reflexionar seriamente sobre cuál debe ser el destino de Pemex y si debemos de considerarlo como un ente autónomo que dé cuentas de impuesto sobre la renta y que no se le esté castigando, que sea la caja recaudadora de la Secretaría de Hacienda.

La Secretaría de Hacienda está presumiendo de que ya estamos saliendo de la despetrolización, de que aumentó a 11.4 el ingreso tributario de 1999, sin embargo con estas medidas lo único que vamos a lograr es hacer una mayor petrolización de la economía. Necesitamos saber qué se va a hacer con esto, necesitamos una política de largo plazo y las decisiones de Luis Téllez más bien parecerían ser la política energética de Estados Unidos y no la de México.

Por su atención, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, señor senador.

Tiene la palabra la diputada Marlene Catalina Herrera Díaz, del grupo parlamentario del Par-

tido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos, en el mismo tema.

La diputada Marlene Catalina Herrera Díaz:

Con su permiso, señor Presidente:

Hablar del mercado petrolero no puede circunscribirse únicamente, como aquí se ha pretendido, a hablar únicamente del petróleo o del crudo. Al hablar del mercado petrolero tenemos que hablar de lo que es la economía nacional, de la importancia que el petróleo tiene en nuestra economía nacional y de la importancia que el petróleo tiene en la economía mundial.

De la producción del crudo depende el precio y la producción de un sinnúmero de cadenas productivas: de ahí depende el precio del fertilizante, de ahí depende el precio de medicinas, de ahí depende el precio de los plásticos, de ahí depende el precio de un sinnúmero de productos que se incluyen definitivamente del comportamiento que tenga el crudo.

De esta manera, si el crudo sube, aparentemente esto puede ser de un gran beneficio para México, porque no podemos negar que una tercera parte de los ingresos fiscales nacionales dependen del crudo. Sin embargo, también repercute en nuestra economía en la producción agrícola, también repercute en nuestra economía en el transporte, también repercute en nuestra economía en la industria médica, también repercute en nuestra economía en todos los niveles que ustedes quieran tocar. Por ello pues, no podemos irnos con el juguete o con la expectativa de que porque tenemos un precio alto en este momento, tenemos a fuerzas que tratar de conservarlo o llevarlo hasta niveles que definitivamente entrarán en crisis.

Y para esto es conveniente que recordemos lo que ha pasado ya a nivel internacional.

La crisis que se vivió cuando se creó justamente la OPEP, en donde se logró llevar el precio del crudo hasta altos niveles, pero que después devino en una recesión internacional que definitivamente repercutió a los países productores como México y que impactó al mercado petrolero hasta la situación que todavía vivíamos en 1997.

Pero esta situación que hoy se vive tiene un momento, un antecedente histórico mucho más reciente, que son fines de 1997.

El precio del crudo en marzo de 1998, fines de 1997, llegó, la mezcla mexicana de exportación, a ser de inusualmente de 8.90 dólares.

Ante esta situación, el Gobierno de México, a través del Secretario de Energía, y éste es un hecho que la oposición se niega a reconocer, buscó el acuerdo con los países productores petroleros de América, con Venezuela, con los sauditas, con los noruegos y se logró llegar a un acuerdo de reducir la producción, el Acuerdo de Riad, después el Acuerdo de Amsterdam, que permitieron, a través de recortes de la producción, que fueron ratificados en el seno de la OPEP, que el precio del crudo fuera elevándose.

Pero al mismo tiempo que el precio del crudo fue elevándose, porque la oferta del crudo disminuyó en el mercado internacional, los inventarios también disminuyeron y hoy tenemos inventarios inusuales, inventarios inferiores a los de 1996, en tanto que en diciembre de 1997 teníamos inventarios de 13.5 días, hoy tenemos inventarios de 11 días, es decir, estamos en una situación crítica.

Efectivamente, el precio del crudo es de más de 25 dólares y si las cosas siguen así, puede llegar a más de 30, pero está dando una presión, un calentamiento de la economía internacional que definitivamente se nos va a repercutir en nuestra contra, y no es ése el propósito del Gobierno mexicano y no es ése el propósito del Partido Revolucionario Institucional. El propósito nuestro es tener un mercado petrolero estable; contribuir a un mercado petrolero estable y siempre fue ése nuestro propósito y con base en eso se firmaron los acuerdos de Riad y de Amsterdam y así también lo avalaron los venezolanos, así también lo avalaron los sauditas, así también lo avalaron los noruegos.

Lo que se quiere tener es una seguridad en la planeación que nos permita garantizar hacia dónde vamos y que nos permita garantizar ingresos de lo que es una fuente tan importante para nosotros y hacia eso estamos hoy en ese propósito.

Por eso las declaraciones del Secretario de Energía, en donde definitivamente nunca se ha

dicho que ya vayamos a incrementar la producción ni que estemos incrementando las exportaciones; sí se reconoce que a fines de marzo concluya el periodo firmado para los acuerdos y que entonces tendrán que hacerse revisiones de esos acuerdos para buscar la estabilización del mercado petrolero y si eso significa incrementar un poco la producción, tendrá que hacerse. Lo importante es que mantengamos un precio cercano a los 20, 25 dólares y no caer de nuevo a los niveles que no vamos a poder controlar.

Al respecto, es conveniente que señalemos lo siguiente: se ha señalado aquí que estamos vulnerando la soberanía y que estamos sirviendo a intereses de otros países del mundo. No es así. Pero tampoco podemos negar que los Estados Unidos son el principal consumidor de petróleo...

El Presidente:

No se puede interrumpir al orador. Terminando lo atiendo.

La diputada Marlene Catalina Herrera Díaz:

Perdón. No podemos negar, decía yo, que los Estados Unidos son el principal consumidor de petróleo y que los Estados Unidos son también el país que tiene el 50% de la reservas estratégicas mundiales, 550 millones de barriles diarios.

Y los Estados Unidos lo han declarado, lo ha declarado Richardson y lo ratificó ayer el presidente de los Estados Unidos. Ellos no quieren de ninguna manera influir de manera económica o de manera política en México, pero sí quieren influir en el mercado petrolero porque les afecta, así como nosotros influimos en su momento, en el mercado petrolero con la firma de los acuerdos de Riad y Amsterdam. Estamos hablando del mercado petrolero y ayer el Presidente de los Estados Unidos dijo, que si era necesario, haría uso de sus reservas estratégicas a efecto de bajar el calentamiento que hay sobre el precio y de incrementar la oferta.

Y si nosotros suponemos, que de esos 550 millones de barriles que tienen las reservas estratégicas norteamericanas, ellos liberan

hasta que inicie la primavera, que ya cambian las condiciones y los comportamientos de la demanda, 2 millones de barriles diarios, sólo con ello estaremos perdiendo el 50% de lo que hemos logrado después de todos estos acuerdos, porque lo que hemos logrado es una reducción máxima de 5 millones de barriles diarios, desde marzo de 1998 a la fecha. Si ellos meten al mercado petrolero 2 millones de barriles diarios, que lo pueden hacer, nosotros estaremos viendo que el recio del crudo seguirá abajo de los 15 dólares y no es eso lo que deseamos.

De tal forma pues, que ésta es la situación que prevalece en el mercado petrolero. Lo que yo quiero ratificar aquí, es que justamente México, el Gobierno mexicano, comprometido con los intereses soberanos de nuestra nación, en una postura estrictamente nacionalista y cuidando lo que es todo el contorno nacional, no quiere asumir una posición irresponsable que nos lleve al todo por el nada y en el que después nos quedaremos con el nada. Hay mucho que perder y no estamos ni el Gobierno de México ni lo priistas dispuestos a perderlos.

No olvidemos, cual es el propósito. Yo les pido que reflexionen al respecto y nos olvidemos de posiciones de que hay que ir siempre en contra de lo que diga el Gobierno y reconozcamos, se logró mucho con los acuerdos de Riad y de Amsterdam, fue un logro del Gobierno de la República, que no lo quisieron reconocer, pero que es un hecho y ahí están los precios.

Y hoy, hay de nuevo un comportamiento en el mercado petrolero donde México como el productor que aporta el 5% de la producción mundial de crudo, tiene que influir y su influencia tiene que ser ponderada, su influencia tiene que ser cuidadosa, a efecto de cuidar nuestra economía nacional y cuidar también, por qué no, la economía internacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Ha concluido el primer turno de oradores, tengo un segundo turno y he anotado al diputado Israel Cantú, para rectificar hechos en un siguiente turno.

Tiene la palabra el diputado José Luis Sánchez Campos, del grupo parlamentario de la Revolu-

ción Democrática, para el mismo tema, hasta por cinco minutos.

El diputado José Luis Sánchez Campos:

Con su permiso, señor Presidente:

Es indudable lo que nos plantea la compañera que me antecede, que hay efectos encadenamiento, que hay correlación de presión en la economía nacional, pues es algo indudable, es una obviedad. Desde el punto de vista económico, los economistas conocemos que este encadenamiento se da de manera natural en una economía, que es una economía petrolera.

Por otro lado, es claro de que la finanzas públicas están petrolizadas, que no nos eche la culpa el presidente Zedillo de que por las modificaciones que hicimos al presupuesto en diciembre de 1999 para el año 2000, petrolizamos la economía. Lo que debería de tener claro el presidente Zedillo, es, con una economía petrolizada se incurrió en la irresponsabilidad de no realizar la reforma fiscal integral, que era un compromiso establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y que claro, el presidente Zedillo se ha caracterizado por incumplir sus compromisos ante la nación.

De marzo de 1999 a la fecha, los precios internacionales del petróleo han seguido una tendencia prácticamente interrumpida a la alza, llegando a triplicarse. La razón más importante se encuentra en los acuerdos de La Haya, para reducir la producción de crudo y que fueron firmados entre muchos otros países, por México, Noruega y Rusia, llegando a abarcarse más de las tres cuartas partes de las exportaciones mundiales del petróleo, del crudo.

La firma de este acuerdo fue altamente necesaria, debido a la drástica caída que este recurso venía sufriendo, llegando a una grave crisis en 1998, que en México fue afrontada por las autoridades hacendarias con tres recortes al presupuesto y que ascendiente a 29 mil 774.8 millones de pesos, afectándose a los programas sociales prioritarios de salud y educación.

Tengamos memoria histórica, señores priistas. Los resultados de aquel acuerdo llevaron a que

apenas hace un par de días el West Texas Intermediate alcanzará el precio máximo de los últimos nueve años, 30.26 dólares por barril, presentándose el mismo fenómeno para la mezcla mexicana que superó los 26 dólares por barril.

La importancia estratégica a nivel nacional e internacional del hidrocarburo es tal que cualquier modificación en la oferta y/o en su precio, tiene repercusiones inmediatas y de fondo, tanto en las economías de los productores como en la de los importadores.

El efecto inmediato en los países importadores, es un incremento de precios generalizados en su economía, resultado del traslado del incremento en los precios de petróleo que importan al resto de las mercancías y servicios que ofrecen.

Con objeto de mitigar este impacto y de que el crecimiento económico no se vea afectado, países importadores como Brasil y Chile han iniciado políticas de subsidio, que consisten en aportar dinero para amortizar los altos precios de la gasolina.

Por su parte Estados Unidos, uno de los consumidores de petróleo más importantes del orbe, afectado por el nivel de precios, ha decidido ejercer presión sobre los países productores y de manera muy especial sobre México, debido a su cercanía, a que no es miembro de la OPEP, a la gran dependencia que nuestra economía tiene de ella y a la coincidencia de objetivos que nuestras autoridades federales tienen con esa nación.

El ministro de energía estadounidense, Bill Richardson, se reunirá con su homólogo mexicano los próximos 18 y 19 de febrero, con objeto de que México incremente su plataforma de exportación. Esta reunión se verificará antes de que los ministros de energía de Venezuela, Arabia Saudita y México lo hagan, con objeto de acordar un nivel de exportaciones internacionales.

En contrapartida, el incremento en los precios internacionales del petróleo naturalmente implica ventajas para los países productores. Obtener más recursos por la venta de un mismo monto de productos, en especial si se trata de productos no renovables, implica una situación benéfica que debe ser aprovechada con inteli-

gencia y con un ejercicio de los recursos justificada y transparente, con una política energética nacional, con una política de corto, mediano y largo plazos que no tiene este país.

No obstante y esto constituye ya una constante en las autoridades mexicanas para el Gobierno Federal, esta situación debe tomarse con cautela, hasta con miedo. Desde su punto de vista, este incremento de precios puede desatar un nuevo periodo inflacionario a nivel nacional como internacional.

Resulta ya fastidioso e increíble escuchar una vez más que la inflación se desatará en nuestro país si no controlamos ese precio a través del aumento en nuestra plataforma de exportación. En términos netos, la economía mexicana ganará con una alza en los precios del hidrocarburo y la caída del precio del petróleo como consecuencia de la inundación del mercado, competidos productores se presentarían en largo plazo, lo que permitiría preparar una política de planeación.

Sin embargo, las autoridades mexicanas se adelantan pitonisamente, con una bola de cristal, a señalar la necesidad de abastecer con suficiencia el mercado internacional y a proponer un precio de equilibrio que garantizaría la inestabilidad internacional.

Este producto se encontraría en los 25, 29 y 27 dólares por barril para el crudo de West Texas Intermediate e implicaría uno de entre 21 a 23 dólares por barril para la mezcla mexicana. No obstante el secretario de energía, Luiz Téllez, aseguró en entrevista reciente que precios superiores a los 40 dólares por barril serían preocupantes, porque una desaceleración de la economía americana o mundial tendría un efecto negativo sobre nuestro nivel de exportaciones, nuestra balanza de pagos, nuestro nivel de empleo y de actividad económica.

No obstante, como notamos, los precios internacionales del petróleo, se encuentran aún muy por debajo de esa estimación, en consecuencia, el Partido de la Revolución Democrática, congruente con el objetivo del desarrollo integral y sostenido, considera que el compromiso internacional al que México llegó en marzo de 1999 en La Haya, sea respetado hasta que concluya el próximo 31 de marzo y que se realice un estudio serio y acorde a los intereses nacionales.

La efectividad, termino, la efectividad de medidas como éstas, debe de preocuparle mucho a las autoridades, porque habría que canalizarlas fundamentalmente a los recursos excedentes de las prioridades sociales y a la inversión.

Será necesario seguir muy de cerca del derrotero que sigan estos excedentes y exigir que se apliquen con rigor los candados incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Año 2000, con objeto de evitar que sean utilizados con fines político-electorales del partido oficial.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias diputado. Tiene la palabra el senador José Luis Medina Aguiar, del grupo parlamentario del Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos, para el mismo tema.

El diputado José Luis Medina Aguiar:

Con su venia, señor Presidente:

Este es un tema que nos ocupa de la mayor importancia para México pero para el mundo también lo sabemos, de hecho se habla de que la política mexicana ha seguido planteamientos que tratan de apoyar los intereses de los Estados Unidos o de los países más industrializados, yo creo precisamente que nada más cuestionable que eso. Ya aquí se han mencionado los acuerdos de Riad, los acuerdos de Amsterdam, donde precisamente la posición mexicana ha sido llevar los precios del petróleo a lo justo como precio de materia prima.

¿Se podría pensar que es a favor de los Estados Unidos haber llevado los precios del petróleo en un año de 9.80 a veintantos dólares? ¿Es esa una política que agrade a los Estados Unidos? Claro que no, al revés, es precisamente en favor del desarrollo de México, que con lógica, con argumentos se ha llevado esta situación.

Yo me pongo a pensar también si aquí se entiende, el poder que efectivamente tienen las reservas de los Estados Unidos. Si pueden los Estados Unidos entrar a manipular de alguna manera el mercado, esto a final de cuentas es

una amenaza latente, pero no hay que dejar de reconocer que efectivamente lo pueden hacer.

Tendré que decir también que me extraña mucho que se señale que las declaraciones, por ejemplo, del director de Pemex, incitan a la inestabilidad del mercado. Yo creo que es precisamente al contrario; si algo se le está reconociendo a México por su capacidad negociadora, es que lleve al mercado a situaciones de estabilidad. Eso es lo que han declarado todos los expertos del mundo en la materia, no nada más los Estados Unidos ni sus intereses; eso es, como aquí bien dijo la diputada Herrera, lo que han declarado los países productores de petróleo y los mismos países de la OPEP.

Me extraña también sobremanera que se hable tanto de que la aplicación de los recursos extraordinarios vaya a ser cuestionada o manejada ilegalmente, palabra muy dura por cierto, cuando aquí, fue esta Cámara la que puso los candados para que en los artículos 35 y 84 venga claramente determinado el destino de esos recursos. Que haya sido fruto de la discusión del momento, sí, pero ahí están. ¿Cómo puede hablarse de ilegalidad?

Debo decir también que bajo ciertas bases es preocupante que partidos como el PRD hablen de solidaridad con América Latina, presionando para que los precios del petróleo suban.

Yo acabo de estar en un par de países de América Latina y hay una enorme preocupación de sus gobiernos de lo que va a pasar con sus economías ante estos precios. ¿Cuál es la solidaridad de que estamos hablando nosotros que queremos buscar la estabilidad, si de repente vamos a presionar por precios más altos?

Y aquí dijo un diputado que casos como Brasil, está desviando recursos enormes para ofrecer subsidios para minimizar el impacto de los altos precios del petróleo. ¿Esos recursos no se podrían aplicar al desarrollo social o a otros de los muchos problemas que enfrentan los compañeros brasileños?

Yo creo que la visión que aquí externaron verdaderamente me apura, porque para efectos prácticos el efecto búmerang de un incremento desmesurado de los precios. En la economía de Estados Unidos, que es el principal motor del mundo, de los países de Europa, de nues-

tros países hermanos o de los países hermanos de América Latina y los de África y algunos de Asia, ¿cómo podemos pensar que efectivamente eso es una muestra de solidaridad? Yo creo que el planteamiento que se hizo aquí denota enorme desconocimiento del mercado petrolero, de sus impactos y algo que me parece todavía más grave, un serio egoísmo que yo creo que raya de manera confusa con un nacionalismo que nosotros hemos sostenido.

Muchas gracias.

El Presidente:

Concluido el segundo turno de oradores, ha solicitado la palabra para rectificación de hechos el diputado Isael Cantú del grupo parlamentario de la Revolución Democrática y la tiene hasta por cinco minutos.

El diputado Isael Petronio Cantú Nájera:

Con el permiso de la Presidencia; compañeros diputados; senadoras y senadores:

¿Se acuerdan quiénes se opusieron a que se fijara en el Presupuesto de Ingresos el valor del petróleo a 16.50 dólares por barril?, que ni siquiera el precio actual, sino más bajo y más ponderado, porque se hablaba de cuestiones catastróficas con los precios y luego no pudieran ajustar el presupuesto con los precios del petróleo. Evidentemente ha sido el partido que hoy gobierna, al partido que le estamos reclamando evidentemente que nos demuestre cómo es que se ha lanzado tanto petróleo al mercado y se malbarata.

Peguntémosle a Estados Unidos si cuando los precios del petróleo mexicano bajan, los productos que Estados Unidos nos vende a nosotros bajan sus precios, si ellos también dicen: bueno, ¿para qué les vamos a dar más productos más caros a los mexicanos? Protejámosle su economía.

Y ahora resulta que nuestro Secretario de Energía y el director de Pemex, escandalizados porque se van incrementando los precios de una materia prima fundamental para el desarrollo del mundo, dicen que no hay que llevarlos un poco más arriba ni tampoco crear una serie

de concertaciones para estabilizar los precios, porque eso podría generar inflación en la economía mundial.

¿Quién se lo dijo?, pues Estados Unidos se lo dijo; es precisamente la potencia más poderosa la que le está advirtiendo a nuestro gobierno y nuestro Gobierno está aceptando anualmente a que efectivamente puede haber un proceso inflacionario mundial y que por consiguiente, los países productores de esta materia prima no renovable, no tienen que aspirar a tener mayores ingresos, sino al contrario, facilitarle a estas economías que puedan seguir teniendo el energético y aquí se han dado otros argumentos que no sostienen.

Todo mundo sabe que el petróleo que está en las cuevas de Estados Unidos es una reserva reguladora y que no se puede utilizar así porque sí, nada más para abatir los precios del petróleo, eso no es cierto. Generaría un efecto contrario, si en un momento dado el stock mundial de petróleo y esa reserva sale al mercado, los compradores dirían no hay reserva reguladora ya, está disminuyendo la reserva reguladora y por consiguiente volvería a elevarse los precios del petróleo, no se irían para abajo.

Ahora, ¿qué gobierno que se jacte de buen administrador, recordemos el debate del tema anterior, donde se imputa al gobierno del Distrito Federal la mala administración, qué gobierno que se jacte de buen administrador puede malbaratar el futuro de todas las generaciones con la venta de esta reserva esencial para el país?

En ese sentido, nosotros creemos que hay una mala política de precios para el petróleo y que efectivamente para subsanar algunos problemas macroeconómicos esa producción de la plataforma, esta elevación de la plataforma tiene como objeto obedecer prácticamente una serie de acuerdos o de relaciones que se tienen con Estados Unidos que no son equitativas bilateralmente.

Por eso podemos calificar que esta política de anuencia del Gobierno mexicano es antinacionalista, obedece más a los intereses de Estados Unidos que a los intereses del desarrollo mexicano.

¿De dónde nos podemos dar nosotros golpes de pecho diciendo que creando una crisis

económica más grande, los que vamos a perder somos los mexicanos? En ese sentido necesitamos nosotros crear verdaderamente una política de precios que defienda a los productores, que mantenga la concertación con todos los productores de este crudo, del petróleo a nivel mundial para que puedan tener una política homogénea frente a los grandes compradores.

Nosotros dudamos que Estados Unidos vaya a utilizar su reserva petrolera para echar abajo los precios y si creemos, estamos convencidos que este viernes y sábado que viene el Secretario de Energía de Estados Unidos, no viene a acordar el precio con México, viene a presionar a que los precios bajen y a que aumente la plataforma de exportación.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado Cantú.

Tiene la palabra para rectificación de hechos hasta por cinco minutos, el diputado Guillermo Barnés, del grupo parlamentario del Revolucionario Institucional.

El diputado Guillermo Barnés García:

Con su permiso, señor Presidente:

Hemos escuchado aquí un conjunto de imprecisiones por parte de los diputados que me antecedieron y en particular de los representantes del Partido de la Revolución Democrática.

Hemos escuchado aquí que México puede manejar el precio internacional del petróleo; esto es falso, es absurdo, no somos los únicos vendedores, pertenecemos a una sociedad, a un mundo global en donde somos parte de los oferentes, no somos los únicos. Estamos en una economía abierta, no tenemos el control del precio internacional del petróleo.

Hemos escuchado aquí muchos calificativos hablando de escandalosos, de funcionarios dóciles, de países imperialistas, declaraciones irresponsables, de inestabilidad.

Esta política señor diputado, más bien parece...

El diputado Isael Petronio Cantú Nájera
(desde su curul).

Pido la palabra.

El Presidente:

Permítame diputado.

¿Para qué propósito, señor diputado?

El diputado Isael Petronio Cantú Nájera
(desde su curul):

Pregunté si el orador me permite una interpelación.

El Presidente:

¿Acepta usted la interpelación?

El diputado Guillermo Barnés García:

Yo con todo gusto se la permitiría al señor diputado. Pero simplemente me permitiría suplicarle me deje terminar, al final con todo gusto podríamos platicar del tema que usted quiera, diputado.

Decía yo que las declaraciones, de funciones dóciles, países imperialistas y declaraciones de irresponsabilidad, más bien están vinculadas, yo me atrevería a decir, con un idealismo trasnochado y propio de una falta de conocimiento de los mercados.

Pero, volviendo al tema, el mercado petrolero a partir de 1973 señor diputado, por si no lo sabía usted, pasa de un mercado de compradores a un mercado de vendedores, después de la invasión de Sadat a Israel y lo que se ha venido tratando de hacer desde los últimos años, por parte de las autoridades mexicanas, es no actuar con una miopía como la que ustedes estaban sugiriendo.

Los intereses de México están enmarcados en la venta de nuestros hidrocarburos en las mejores condiciones, pero en una economía internacional estable y esto es lo que creo que es muy importante. De nada nos serviría vender temporalmente a un precio como sugerían us-

tedes, de 40 dólares el barril, lo acaba de decir el diputado que me antecedió señor, con inflación en los países más industrializados, en los Estados Unidos, en Europa, con una reducción del ritmo de crecimiento y con un freno en la economía mundial.

Esto, ¿qué consecuencias traería? Traería que las exportaciones mexicanas se venderían menos o se podría vender menos. Traería un aumento en la inflación internacional y por consiguiente un aumento en la tasa de interés internacional y por consiguiente tendríamos que pagar más por el servicio de la deuda.

No se trata de una política irresponsable. En un mundo global y con nuestros socios comerciales, es necesario en todo momento que la economía se mantenga estable en las relaciones, que permitan a todos los países beneficiarse. No podemos en una ilusión, pensar que podemos vender y que el precio internacional del petróleo va a subir constantemente. Tan sólo el manejo de la reserva estratégica en los Estados Unidos, que no se encuentra únicamente en cuevas, sino que tienen 500 millones de barriles Estados Unidos, creo que tiene 300 Japón y 100 Alemania, de crudo pesado, que quieren sustituir por crudo ligero, que es el que no tenemos, generaría una disminución importante del precio internacional.

Yo creo que en el mundo actual de lo que se trata y es la labor que está realizando el Secretario de Energía en forma inteligente y en forma patriota, de llevar a cabo una estabilización, de la misma manera como se sugirió a final del año pasado, producir 100 mil barriles diarios de nuestra plataforma de exportación. El día de hoy se sugiere tratar de estabilizar los precios manteniéndolos en un rango elevado, pero sobre todo, protegiendo la estabilidad de los mercados, porque tenemos que ser muy cuidadosos de no poner en riesgo el crecimiento económico mundial, la estabilidad y la buena marcha de las economías.

Con esto terminaría y estaría yo dispuesto a la pregunta del diputado, si es que no quedó respuesta en mi intervención.

El Presidente:

Adelante diputado Isael Cantú, para formular la pregunta.

Tiene la palabra para rectificación de hechos, el diputado Isael Cantú, hasta por cinco minutos.

El diputado Isael Petronio Cantú Nájera:

Con su venia, señor Presidente:

Se habló de solidaridad. Yo preguntaría quiénes se opusieron a que se le diera petróleo a Cuba, respetando el Pacto de San José, obedeciendo evidentemente a las presiones de Estados Unidos. Y entonces quedaría claro el concepto de solidaridad entre los pueblos y todo ese discurso que a veces se maneja.

Y yo pediría que entonces los diputados de la bancada del PRI también se pusieran de acuerdo. Dijo usted que hay 500 millones de barriles de la reserva estadounidense, cuando la diputada dice que tienen para 15 días en el stock de la reserva. Entonces no tienen y no concuerdan evidentemente en las propias cantidades para manejar esta reserva.

Pero vayamos a lo que estamos discutiendo y no a la idea globalifilica que se tiene. ¿Realmente ha beneficiado la política de precios que se ha implementado por el Gobierno para no malbaratar la materia prima del petróleo mexicano? ¿Podrían demostrar que esa caída brutal de los precios de petróleo obedeció a esa concepción nacionalista del Gobierno y llevar el petróleo hasta los 7 dólares y fracción?

No lo pueden demostrar y eso es lo que evaden en el debate. Evaden que la economía petrolizada no ha sido el resultado de que esta Cámara plural ponga candados y rediscuta la gran visión de una política de Estado de energéticos, sino que precisamente en los subsecuentes sexenios ha habido despilfarro y abuso en el uso de esta materia prima. Y eso no es imputable a ninguna oposición, es imputable a una política histórica de los países productores de materia primas dependientes de los países industrializados que se someten sin más ni más.

Ese es un problema que no solamente tiene que ver con los precios del petróleo. Podríamos irnos más allá incluso a discutir los términos de los tratados que se firman y la forma en que los países que forman el primer mundo, eufemísti-

camente hablando, se relacionan con los países productores.

Ahí está Davos también, que es parte de ese discurso y de la concepción que se tiene para la creación de un estado que se desarrolla de manera equitativa para todos sus sectores y clases sociales.

En ese sentido, nosotros creemos que una política de precios no tiene por qué generar una campaña estridentista de parte del Secretario de Energía y mucho menos del director de Pemex. Creo que no son ellos los que deberían de estar advirtiéndolo que se viene una gran crisis, sino creando los mecanismos compensatorios para aprovechar el momento del mercado, con el repunte de los precios, generar los mecanismos económicos importantes para que, si en el posible caso, se diese una crisis económica mundial, donde impactaran las alzas de los precios, se pudiese equilibrar. Eso cualquier economista de cuarto semestre lo podría hacer: prever el futuro.

Pero aquí el discurso, el discurso es precisamente lo contrario, es un discurso que realmente provoca el desplome de los precios y no nos da a nosotros los argumentos para generar ese desplome de los precios, sino que nos hace ver que obedece a las presiones evidentemente de Estados Unidos, que obedece a las presiones evidentemente de los países más industrializados que nunca, cuando caen los precios del petróleo, regulan la venta de sus productos terminales. Nunca.

La gasolina que importamos y que se produce a partir del petróleo que exportamos a nosotros nos llega más cara, siempre nos llega más cara. ¿Y ha habido una defensa del Gobierno mexicano para que esa gasolina baje de precio en el mercado? No, nunca ha habido una defensa de eso.

Otros productos terminales, ¿ha habido una defensa del Gobierno mexicano para que bajando los precios del petróleo se vea en el productor final y en el comprador que los precios bajan? No.

Por eso hay una política que huele a política antinacional y lo que queremos es que venga el director, que vengan los responsables de esa política de precios, a explicarle a esta sobe-

ranía cuál es su política en materia de energéticos y de precios.

Es cuanto, Presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado Cantú.

Tiene la palabra para rectificar hechos la diputada Marlene Catalina Herrera, por cinco minutos.

La diputada Marlene Catalina Herrera Díaz:

Con su permiso, señor Presidente:

Yo no sé por qué, no entiendo por qué la actitud en particular del PRD, de negarse a reconocer lo que es un hecho real que es: la influencia del mercado petrolero en la economía nacional y en la economía internacional.

El hecho, que a nadie conviene, que estemos presionando a subir los precios de una manera tan desmesurada que se nos van a regresar, como bien decía el senador José Luis Medina, como un "búmerang" a los mexicanos y a los países subdesarrollados.

Aquí se dijo por parte del diputado Cantú "que los datos de reserva estaban dudosos". No es así. Señalamos que las reservas estratégicas, estratégicas son las que mantiene el gobierno norteamericano, ascienden a 550 millones de barriles diarios... 550 millones de barriles, perdón y las reservas estratégicas mundiales son de 1 mil 296 millones de barriles.

Cuando dimos los datos de días, estamos refiriéndonos a las reservas totales, a las reservas que mantienen los refinadores, los productores de petróleo y que efectivamente al día de hoy son de aproximadamente para 10 días, cuando fueron de 15 días. Esta es una situación porque se ha estado presionando y al subir el precio y al bajar la producción se han tenido que liberar inventarios. Estos son datos técnicos que me interesaba precisar.

Por otra parte, también vuelvo a reiterar lo que ya señaló el senador Medina respecto al fondo de estabilización. Está perfectamente definido

en la Ley de Presupuesto de Egresos que los ingresos extraordinarios se van a destinar en un 40% a la creación de este fondo de estabilización y en un 60% a la amortización de deuda. Está establecido en la ley.

México ha hecho un compromiso y lo ha hecho desde el principio, desde que empezamos a reunirnos con venezolanos, con sauditas etcétera; con noruegos y con los miembros de la OPEP ha hecho un compromiso que ellos también han respaldado y el compromiso ha sido darle estabilidad al mercado petrolero.

Nunca el Secretario de Energía ha declarado que se va a incrementar de inmediato la producción petrolera. Se va a llegar hasta el término de marzo, cuando se concluya el tiempo firmado por los acuerdos y con base en el análisis se determinará cuál debe ser el comportamiento de la producción petrolera.

Y lo recomendable es no seguir presionando al alza al precio del petróleo, sino mantenerlo en un nivel adecuado que sea redituable para los países productores de petróleo, pero que no sea de ninguna manera que afecte a los países consumidores del petróleo, en particular a los norteamericanos.

Las decisiones no se toman por ello a la ligera, se realizan con base en diversos estudios, exhaustivos, en los que, con base en eso, se va a ver y se va a buscar ese propósito que tenemos y que coincidimos con él: la estabilidad del mercado petrolero.

También me interesaría señalar: cuando se habla de que Estados Unidos no va a poner y no va a abrir sus reservas estratégicas para poner a la oferta un 10%, supongamos, de ellas al mercado y así tratar de abatir el precio y se dice que esto no es cierto, sí es cierto y lo que se va a hacer son convenios, convenios con las empresas productoras, las empresas distribuidoras del petróleo, a efecto de que ellas le resarzan al gobierno norteamericano una vez pasada la emergencia, ese crudo que ellos le están vendiendo. Pero como hoy se la van a vender a un precio muy superior a lo que seguramente se va a tener ya después de marzo o abril, ellos ganarán volumen y entonces incluso esta medida les va a ayudar a fortalecer sus reservas estratégicas petroleras.

Estas son, pues, de alguna manera, algunas precisiones que yo quería hacer. No quiero

dejar de hacer uso de la palabra sin ratificar: el propósito del Gobierno de México es contribuir a darle estabilidad al mercado petrolero. No nos guía más que una conducta, que un compromiso de nacionalismo, de defensa de nuestra soberanía nacional. No estamos tomando medidas a locas, porque como aquí se dijo, el Gobierno priísta gobierna, no des gobierna, como ya se vio que se está haciendo en el Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada Herrera.

DERECHOS INDIGENAS

El Presidente:

Ha concluido la lista de oradores y pasaríamos al siguiente punto del orden del día, sobre las declaraciones de la funcionaria de la ONU, Erika Irene Daés.

Tiene la palabra el senador Jesús Orozco Alfaro, del grupo parlamentario del Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos, para plantear el tema.

El senador José de Jesús Orozco Alfaro:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

La forma y el contenido de los comentarios de la señora Erika Irene Daés, relatora del grupo de trabajo para los pueblos indígenas de la ONU, sobre los derechos indígenas y el papel que desempeña el Ejército mexicano en el sureste del país, preocupa al grupo parlamentario del PRI de esta Comisión Permanente.

En esta visita hemos observado con inquietud una carga política interesada. Los interlocutores de la relatora hacen confluír en sus conversaciones temas tales como la militarización y paramilitarización en las comunicaciones chiapanecas y en algunas zonas del sureste mexicano.

Nos preocupa la opinión que la citada relatora hace de Chiapas, cuando califica de no nego-

ciable la autodeterminación de los pueblos indígenas, sobre todo cuando su papel sólo se explica como intermediaria ante la propia Organización de las Naciones Unidas. Esa expresión nos obliga, en primera instancia, a precisar que el Ejecutivo y el Congreso mantienen el compromiso de impulsar el respeto a los derechos de las comunidades indígenas; ése es el sentido de las reformas legislativas presentadas por el Ejecutivo Federal y por las fracciones parlamentarias: el de avanzar hacia un marco normativo que contribuya a alcanzar el ejercicio pleno de sus derechos.

Aunque se reconoce que aún hoy existen aspectos de estas iniciativas en los que no se han podido superar las divergencias, en torno a esta materia debatible no existe reticencia alguna en el reconocimiento de los derechos de estos pueblos, punto en que todos los grupos parlamentarios coinciden.

En segundo lugar, debemos señalar que viene siendo costumbre que representantes de organismos internacionales, con la libertad que les otorga su propia representación, declaren sobre el papel de diversas instituciones federales. México ha sido respetuoso de esas opiniones; sin embargo, no es posible dejar pasar por alto expresiones y opiniones que con ligereza y sin fundamento cuestionan el Ejército mexicano y su papel en la sociedad.

En Chiapas, como en el sureste, hemos sido testigos del esfuerzo institucional del Ejército por contribuir a la paz en la región; este hecho ha sido avalado recientemente por la presencia en esa área de un grupo de senadores de la República, quienes en uso de sus facultades han recorrido amplias zonas del conflicto con la intención de identificar los problemas y constatar el papel y las tareas que ahí desempeña el Ejército mexicano.

En este recorrido se ha corroborado la función social que desempeña el Ejército y se ha precisado con claridad el alcance de las acciones de las fuerzas armadas. En esta perspectiva reconocemos que México tiene en la lealtad, el valor y la capacidad profesional de sus soldados, el más firme baluarte para la defensa de su soberanía, la protección de su seguridad nacional y resguardo de su integridad territorial.

El Ejército mexicano es garantía de disciplina y responsabilidad, sus miembros cumplen con su

deber institucional inspirados en los valores supremos de la República. El Ejército ha cumplido y cumple con su tarea social y solidaria en labores de rescate y salvamento, como sucedió durante las afectaciones por desastres naturales en varios estados.

También ha contribuido de manera eficaz en el combate al narcotráfico y en operaciones de erradicación de plantíos de drogas, así como en la detección de incendios forestales.

La idea que guía al Ejército es la de cumplir con sus facultades en pleno apego al derecho, su profesionalismo se define ante todo como la lealtad a las instituciones de la República y actitud de servicio hacia la ciudadanía.

No podemos soslayar los impactos sociales de las acciones del Ejército, las cuales van desde la salud, la asistencia y la protección sanitaria, hasta la construcción de carreteras y caminos entre las poblaciones diseminadas en las regiones en las que se encuentra.

La presencia del Ejército no puede dejar de tener efectos políticos positivos en estas comunidades, al alejarse los riesgos de violencia en ellas se encuentran en condiciones más favorables para su reconciliación interna, lo que les permitiría sumar esfuerzos en torno a sus coincidencias esenciales que son muchas y mayores que sus diferencias.

Ante el desasosiego y la inseguridad, la acción preventiva del Ejército contribuye al desarrollo con posiciones conciliadoras y al acuerdo intracomunitario. El Ejército mexicano actúa en total apego a los principios constitucionales, no hace la guerra ni desarrolla una de baja intensidad como algunos pretenden; su actuación se sustenta en una larga tradición de sujeción y respeto a la autoridad institucional, las acciones legales que en algún momento ha emprendido el Ejército, no pone a la institución fuera de la legalidad, sino que contribuye a alcanzar los fines expresos de la autoridad civil.

Por todas estas consideraciones, rechazamos los juicios negativos externados sobre el Ejército, no aceptamos las interpretaciones parciales que pretenden cuestionar la función social del Ejército y estamos seguros que cualquier propósito de desprestigiarlo, de debilitar su legitimidad se estrellará contra el res-

peto y el aprecio que le guardamos todos los mexicanos.

En la institución militar hay juicio y prudencia, ella actúa con pleno apego a la legalidad, sin fisuras ni regateos y valida las armas de la política en el marco de la ley.

Compañeras y compañeros legisladores, es frecuente que la presencia de funcionarios extranjeros sirvan como oportunidad para denostar en el caso de Chiapas y el sureste, los esfuerzos de pacificación institucional de México. Reconocemos la tarea de los organismos internacionales; sin embargo, fácil resulta externar opiniones interesadas que están lejos de nuestra realidad política y social.

La observación internacional no le concede a nadie facultad alguna para simplificar la heterogeneidad y la complejidad de la situación chiapaneca o de otras entidades, que a los primeros que preocupan es a todos nosotros. Con los representantes de esos organismos compartimos preocupaciones, análisis y propuestas, pero no aceptamos que una situación que nosotros lamentamos se use para descalificar, condenar o desacreditar las instituciones del país.

México libra su mejor esfuerzo por evitar que actos o hechos de violencia y criminalidad atenten contra los derechos humanos y ofenda a la sociedad y a las comunidades. Si hay conductas individuales fuera de la ley, que se denuncien ante las autoridades competentes; si hay irregularidades que se corrijan pero que no se emitan juicios sin fundamento sobre nuestras instituciones. Sospechamos que el cuestionamiento expresado por la funcionaria de la ONU, a quien nos referimos, es resultado de la inadvertencia, de la ignorancia o de la simplificación de la realidad, de la pobreza y de la injusticia en que vive la mayoría de las comunidades indígenas en Chiapas.

Ante esta situación que todos los mexicanos reconocemos y sobre la que hemos emprendido análisis rigurosos que nos indican la gravedad del problema y en torno al cual sociedad y gobierno se esfuerzan por abrir caminos de solución, los juicios temerarios vertidos por la representante de la ONU, ofenden nuestra sensibilidad y con el respeto debido pero con la mayor energía, la convocamos a que estudie mejor la historia de Chiapas; sus con-

tradiciones, sus problemas sin resolver, que se actualice en cuanto al conocimiento de la entidad, que lea la numerosa bibliografía que existe en la materia, le recomendamos en particular una investigación exhaustiva sobre Chiapas impulsada por un grupo de senadores de la fracción parlamentaria del PRI.

Ningún legislador cierra los ojos ante la realidad de Chiapas y el sureste mexicano, precisamente en la investigación a la que he hecho mención, los expertos más reconocidos en el análisis de la situación social de esa región, nos ofrecen no sólo las cifras descarnadas de la desigualdad, sino también todas las condiciones que deberían reunirse para que las comunidades indígenas puedan asumir ellas mismas su proyecto de desarrollo. Ahí también se analiza la situación política que se vive y se hacen propuestas viables para reconciliar a las comunidades y a la sociedad en general.

Con modestia recibimos las aportaciones intelectuales de cualquier extranjero comprometido, responsable y honesto, es un trabajo conjunto y esperamos que muchos grupos de observación que hablan de Chiapas, contribuyan verdaderamente, de manera práctica, al desarrollo comunitario indígena.

Por eso, hacemos un llamado respetuoso a la representante de la ONU, a que ubique sus comentarios en el marco del mejor conocimiento al que pueda acceder sobre Chiapas y el Sureste mexicano, de los esfuerzos hechos por los legisladores de los distintos grupos parlamentarios y del propio Poder Ejecutivo, para preservar el respeto a los derechos humanos de las comunidades de esa región.

Le hacemos un llamado también a que respete al Ejército mexicano y no omita opiniones ligeras e infundadas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted, señor senador.

Tiene la palabra para este mismo tema, el diputado José Luis Sánchez Campos, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática, por 10 minutos.

El diputado José Luis Sánchez Campos:

Con su permiso, señor Presidente:

Hace apenas unos meses que la alta comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos, Marie Robinson, se encontró en nuestro país como resultado de un gran número de peticiones hechas por diversas organizaciones de la sociedad civil desde 1994 y no fue sino hasta 1998 que estas voces encontraron por fin una respuesta positiva. Entonces, y como desafortunadamente sucede todavía, el día de hoy en la materia de derechos humanos debemos hacer presentes sus palabras: "México cumple en el papel, mas no en la realidad".

Si al final de los años 80 todavía el tema de los derechos humanos en nuestro país era un tópico que le interesaba más a organizaciones como Amnistía Internacional, que al propio Gobierno Federal, no fue, como todos aquí habremos de recordar, sino a raíz del conflicto armado en Chiapas, que se empezó a generar cierta preocupación por el resguardo y cumplimiento de estos derechos.

Este mismo tenor de ideas, Erika Daés, presidenta del Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas, cargo que por cierto mantiene desde 1982, a través de su informe establece categóricamente que dentro de los tres países en donde frecuentemente ocurren violaciones serias a los derechos humanos, se encuentra México.

A finales de 1998, Daés afirma:

"No ha cambiado la situación, la ofensiva para una paz digna en Chiapas, tan alabada por el Gobierno mexicano y en la cual creemos, no se ha hecho en ningún momento realidad."

Daés, en su última visita a nuestro país, que por cierto aún no termina, ha declarado que para el presidente Zedillo, el conflicto que se mantiene desde 1994, es sencillamente un incidente histórico. Esta declaración presidencial bien podría ser el corolario de tantos ejemplos que podríamos mencionar sobre la falta de observancia y omisión a los mínimos y elementales derechos con que cuenta el ser humano.

El Gobierno Federal no es capaz de comprender, que dar solución a situaciones tan delicadas como la mencionada por Daés, así como otras situaciones "menores", en donde no se involucran elementos que alteran la seguridad interior del país, pero que de forma inminente son claras violaciones a los derechos humanos, significa brindar tranquilidad y respeto a cada mexicana y mexicano.

Para la presidenta del Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas de la ONU, queda claro que en México se vive un grave problema de desarrollo y pobreza; sin embargo, existe un extraño empeño en pretender solucionar esta situación mediante una visión totalmente asistencialista, después, por supuesto, de usar la fuerza como primer recurso de la política y no como debiera ser, el último instrumento de aquellos que ejercen el Gobierno por mandato popular.

Tal vez sea por esto último que a muchos no les apetezcan los comentarios vertidos por la alta funcionaria de las Naciones Unidas, para que nuestro Ejército regrese a los cuarteles, a fin de que también los grupos rebeldes reconsideren la vía armada para defender sus derechos, porque en nuestro país tal parece que esta última vía resulta ser la única manera para que el Gobierno Federal voltee la mirada aun cuando sea más por guardar una imagen accesorio al exterior que por la obligación de recomponer situaciones que técnicamente son posibles de compatibilizar.

En México lo único que ha hecho falta desde 1985 hasta el día de hoy, es la voluntad política que posibilite el reconocimiento de los derechos del pueblo mexicano, primero al interior del país y después en el concierto internacional.

En Guerrero, la alta comisionada de la ONU, dijo que en su recorrido por comunidades chiapanecas observó angustia y agonía. ¿Por qué será? Seguramente molestará la siguiente afirmación y es que a decir verdad los acuerdos de San Andrés no han sido cumplidos por el Gobierno Federal, a pesar de que el Estado mexicano firmó el Convenio 169 en materia de derechos indios y autonomía indígena.

Esto tiene un efecto inmediato e innegable: los abusos y atropellos a los derechos humanos que hemos observado repetidas veces por parte de miembros del Ejército mexicano hacia

diversas comunidades indígenas, no sólo en Chiapas, sino también en diversas zonas del país.

Si la molestia viene por la realización de este tipo de visitas, que quedan fuera de toda posibilidad de corrupción y/o manipulación oficial y por la recomendación que se le hace a nuestro Ejército para que se preocupe por la seguridad de México respecto de los enemigos externos, así como el respeto a toda la gente, incluidos los grupos indígenas y organizaciones sociales no gubernamentales.

El Partido de la Revolución Democrática, a través de su grupo parlamentario presente, hace una muy sencilla recomendación al Gobierno Federal: si desean escuchar comentarios favorables de parte de cualquier organismo internacional, no sólo en materia de derechos humanos sino en todo ámbito de acción, cumplan con todos los acuerdos y documentos oficiales, previamente signados por ustedes mismos y no sean incongruentes o contradictorios.

Persigan con el mismo ahínco con el que han insistido tantas veces y aceptado muchas más ante organismos internacionales, tales como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional u hoy ante el gobierno norteamericano por la situación del petróleo internacional, toda una serie de recomendaciones mismas que han ido cumpliéndose sistemáticamente a la letra, de manera ortodoxa por el doctor Zedillo. Recuerden ustedes el macropréstamo, los acuerdos firmados con el Fondo Monetario Internacional, la Carta de Intención que viola la soberanía nacional, en donde se establecen recomendaciones que van antes del Congreso y que discutimos con Gurría en este año.

Entonces, ¿de qué se trata, pues? De ponerse o como se actúa al estar en vísperas de una certificación ante el gobierno norteamericano por el combate al narcotráfico y no pretendamos divagar y desviar el verdadero fondo de este asunto bajo argumentos legaloides ni mucho menos comencemos a transitar por esos recovecos, entre comillas, inventados como recursos de última hora a nuestra Carta Magna, no pretender urgir en el 3o. constitucional, para conseguir algún argumento que, por demás, está decir, sería irresponsable si no se revisa también otro precepto constitucional como el 133.

No pretendan iniciar un falso debate con sofismas y enredos jurídicos vestidos de reivindicación a la soberanía nacional, que, por cierto, habría que recordarles que a veces se olvida.

El problema de la falta de respeto a los derechos humanos en México, no debe ser ni será un botín político para nadie, siempre que éstos sean entendidos como una garantía jurídica que brinde certidumbre a toda mexicana y mexicano, sin distinción de raza, concepción ideológica, sexo, cultura, edad y demás elementos que definan a cualquier ser humano como tal y que además les sean resguardadas estas cualidades.

Mientras esto no suceda y se mantenga el mismo estado de cosas que observa en la actualidad el país, seguirá latente la posibilidad de un Aguas Blancas, un Acteal y tantos y tantos acontecimientos que no son registrados, pero que infortunadamente son con motivos, con peligrosidad cotidiana.

El mejoramiento de la imagen de nuestro país, puede tener con posterioridad en relación a este tema, en gran medida dependerá de concretizar la plena aceptación de diversas garantías contenidas en instrumentos internacionales que hasta hoy sólo es reconocida de manera parcial por nuestro Gobierno.

Si de verdad nuestro país y esta administración en particular, quiere lograr alcances significativos, deberá asumir, por ejemplo, las declaraciones contenidas en los artículos 21 y 22 de la Convención contra la Tortura, preceptos bajo los cuales México aceptaría que un Comité examine denuncias provenientes de particulares en nuestro país.

Además, se quedan otros pendientes, tales como la definición jurídico-social de la tortura, todavía que se ha firmado un pacto internacional sobre derechos cívicos y políticos...

El Presidente:

El diputado José Luis Sánchez Campos, sería tan gentil de concluir, su tiempo ha terminado.

El diputado José Luis Sánchez Campos:

Si esto fuera poco contundente, permítanme agregar algo, el pasado 9 de febrero en Gine-

bra, Suiza, la relatora especial sobre ejecuciones extrajudiciales arbitrarias y sumarias de la ONU, Asma Yanhir, concluye en su informe de actividades que nuestro país, aun cuando ha reducido este tipo de conductas, sigue generando menos cabo a la vida de ciudadanos inocentes, lo más grave de esto resulta el hecho de que se encuentran vinculadas estas vejaciones humanas, autoridades gubernamentales federales locales, el Ejército, paramilitares y grupos armados que operan en nuestro país.

Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, diputado Sánchez Campos.

Tiene la palabra para rectificar hechos, el señor senador don Alvaro Vallarta, hasta por cinco minutos, para el mismo tema.

El senador José Alvaro Vallarta Cecaña:

Con su permiso, señor Presidente:

Me da mucho gusto encontrar legisladores especialistas en todas las aéreas: política presupuestal del Distrito Federal, política petrolera, política internacional, política en Chiapas, en realidad, es envidiable.

Lo que mi fracción, la del PRI, lo que viene a exponer, no son los comentarios como manifiesta el legislador que me antecedió, la funcionaria de la ONU, son las calumnias que virtió.

Yo quisiera que en ese aspecto, todo lo que venga del exterior, seamos muy cuidadosos en su análisis; definitivamente el tratar de debilitar instituciones y una institución tan respetable como son las fuerzas armadas en México, que respetan los derechos humanos, que cuando algún elemento no lo hace, es procesado lo que quiero pues, que quede muy claro, cualquier información que venga del exterior debemos de ser muy cuidadosos. Me apena que miembros de un partido político respetable, se pongan del lado de los que calumnian al Ejército mexicano.

Se ha dicho que el Ejército mexicano iba a dar golpes de Estado, que el Ejército mexicano, que el Ejército mexicano no respeta a la auto-

ridad civil. Son informaciones que han llegado del extranjero. Más de 70 años donde nuestro Ejército ha sido ejemplo a nivel mundial, a nivel latinoamericano, donde goza del respeto de los mexicanos; apena que legisladores se presten y se solidaricen con calumnias que vengan del exterior. Hay voluntad política para resolver los problemas. Acabamos de estar en Chiapas, senadores de diversos partidos políticos. Yo preguntaría si este legislador que me antecedió en el uso de la palabra, especialista en todos estos temas, conoce lo que está haciendo el Ejército mexicano en el sureste, sabe en realidad el trabajo que se desarrolla, conoce lo que significa la presencia de las fuerzas armadas en esa área en todo el sureste, las calumnias que hay de que son 70 mil soldados, también que por repetida, también muchas veces es creída. Por eso yo quisiera que haga visitas, que vea, que escuche, que acompañe a las comisiones de Defensa, inclusive cuando se va y el Ejército cumple su deber dando seguridad nacional en la parte que le corresponde y aún más, aún trabajando para el desarrollo de nuestro país en los lugares más necesitados; que vea la carretera fronteriza del sur lo que está haciendo, que analice todos los aspectos, cómo es factor de comunicación en las mismas áreas, en las mismas comunidades donde hay grandes diferencias.

Queremos que no se caiga en las trampas, que no se caiga en las trampas para debilitar instituciones. No queremos en ese sentido que nos solidaricemos con extranjeros que de una u otra manera vienen a calumniar a instituciones y en este caso a las fuerzas armadas.

¡Ojalá y todos cooperemos para fortalecer instituciones cumpliendo con nuestro deber y cumpliéndolo bien!

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, senador Vallarta.

Tiene la palabra para rectificar hechos hasta por cinco minutos el diputado Isael Cantú.

El diputado Isael Petronio Cantú Nájera:

Con su venia, señor Presidente; compañeros diputados; compañeros senadores:

¿Alguien ha venido a esta tribuna de otro grupo parlamentario, así de manera real, a denigrar la institución que es el Ejército mexicano? ¡Nadie! Busquemos los discursos y nadie ha comentado o ha dicho argumentos que calumnien al Ejército mexicano. Creo que podríamos decir en términos muy generales, que es una institución. Pero sí tenemos que discutir particularidades. O sea, estamos obligados como representantes populares, a discutir cosas que están sucediendo en este país y cerrar filas, efectivamente, contra algunas declaraciones que no tengan sustento institucional.

Si hay una comisión de la ONU o de cualquier institución internacional con las cuales nuestro Estado tiene tratos y convenios internacionales, a esos tratos y a esos convenios internacionales se deben de someter las partes. Si es un exabrupto de esta señora Erika, pues reclamemos que es un exabrupto. Pero eso impediría discutir que en algunas regiones del país, en el sureste mexicano, particularmente, Guerrero para abajo ¿han estado involucrados elementos del Ejército mexicano en hechos que son criticables?, ¿alguien podría decir tajantemente que es impoluto algún sector del Ejército mexicano en eso o en el narcotráfico? ¿Alguien podría pasar a esta tribuna a defender a ultranzas que incluso la corrupción ha tocado a esa institución? Yo creo que no habría ningún diputado, ningún senador ni senadora.

Pero entonces pongamos en su justo medio el debate, para que podamos tener un planteamiento cuerdo y racional sobre el Ejército. Yo particularmente como ciudadano, miembro de un grupo político, de un partido político, representante de un sector de esta sociedad plural, evidentemente tengo una visión distinta a la que tienen otros grupos sobre el hecho de que el Ejército se encuentre en tiempos de paz fuera de los cuarteles.

Y hay jurisprudencia al respecto, hay temas y temas discutiéndose al Ejército: lo sacamos o no lo sacamos y está partido el personal de 1968 para acá porque el Ejército sale de los cuarteles en tiempos de paz.

Bien, yo quiero terminar diciéndole que ha habido participación de muchos diputados en las investigaciones de hechos donde el Ejército participa, y en este momento en que juzgamos

es impertinente la declaración de una comisión de la ONU, hay sectores de la sociedad que ven con buenos ojos, que otras autoridades traigan a colación el tema de la participación del Ejército en la vida civil del pueblo de México, no nos espantemos de eso.

Yo terminaría diciendo a los compañeros legisladores, diputados y senadores, de que en muchas de las comisiones de asuntos indígenas, formada por diputados de todas las fracciones: PRI, PAN, PT, PVEM, han participado en investigaciones de denuncias donde el Ejército se ha visto involucrado, ¿qué? Comisión de Asuntos Indígenas.

Firmas de diputados, el diputado Salvio Herrera Lozano, que es del PRI, investigando denuncias sobre el Ejército.

¿Qué es lo que podríamos ante ésta que yo llamaría declaración impertinente de alguien que no está facultado para meterse en asuntos de la política interna del país? ¿Pues qué es eso? Que es una declaración impertinente, que no tiene derecho a meterse en los asuntos políticos nacionales si no está perfectamente convenido como Estado nacional.

Pero los mexicanos no podemos cerrar los ojos a un debate tan trascendental como es el hecho de qué uso le damos al Ejército en tiempos de paz.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputado Cantú.

Tiene la palabra para rectificación de hechos el señor senador Amador Rodríguez Lozano, hasta por cinco minutos.

El senador Amador Rodríguez Lozano:

Con su autorización, señor Presidente; amigas y amigos legisladores de la Permanente:

Se ha preguntado aquí si hay un diputado o senador que venga a esta tribuna a hablar a favor del Ejército y yo digo enfáticamente a

nombre del Partido Revolucionario Institucional que si hay senadores, diputados, que estamos dispuestos a pasar cuantas veces sea necesario para hablar bien del Ejército mexicano, para defender su tradición, para defender su honra, para defender su institucionalidad.

No se confundan las acciones de un miembro del Ejército, de algunos miembros del Ejército, de algunos oficiales que para vergüenza de los oficiales mexicanos que dan su vida, su tiempo, su pasión, su honra por México, violan las leyes, ése no es el Ejército, éstos son malos mexicanos que no han sido capaces de estar a la altura de las exigencias que les demanda precisamente el pertenecer a una institución tan mexicana, tan honorable, tan patriótica como es el Ejército mexicano.

Hay que dilucidar perfectamente el debate, nosotros venimos aquí y vendremos cuantas veces sea necesario a defender al Ejército mexicano, porque finalmente el Ejército mexicanos somos nosotros mismos, ¿cómo no hablar bien del Ejército mexicano?, cuando lo vemos permanentemente ante las emergencias naturales que ha vivido la nación mexicana, estar ahí codo con codo, sacrificándose ante las inclemencias del tiempo, sacando la cara, enfrentando adversidades naturales, enfrentando una gran cantidad de calamidades para sacar al frente a muchas familias y a muchas comunidades mexicanas, sobre todo recientemente en el sureste del país.

¿Cómo no hablar bien del Ejército mexicano cuando un grupo de legisladores, senadores de la República, de todos los partidos políticos, hace tan sólo tres semanas estuvieron en el sureste del país y ahí pudieron darse cuenta del trabajo extraordinario que realiza el Ejército Mexicano? ¿Cómo su labor no es una labor eminentemente militar, sino su trabajo está fundamentalmente vinculado al desarrollo y al progreso de esas comunidades organizándolos, estableciendo una serie de mecanismos para que se superen de la pobreza, creando nuevos trabajos a través de la creación de una gran cantidad de elementos organizativos? Ahí el Ejército mexicano se confunde con lo que es su esencia, con el pueblo de México.

Las declaraciones impertinentes efectivamente de la relatora de la ONU, son una intromisión a

asuntos internos del país de un asunto tan delicado como es el asunto de Chiapas, que tenemos seis años discutiéndolo, que ha habido una serie de acciones del Estado y de todos los involucrados para tratar de resolver este problema de Chiapas.

Pero cuando se viene a este país, con un juicio ya preconcebido, cuando solamente se reúne con ONG que le hablan del asunto pero desde la perspectiva de ellos, cuando no se busca a todas las partes involucradas y sobre todo cuando se emite un juicio de valor sin tener la responsabilidad y sin tener tampoco la representatividad para hacerlo, se está actuando impertinentemente, no solamente lesionando a una institución como es el Ejército, sino a la nación en su conjunto.

Somos responsables y sabemos asumir el compromiso cuando formamos parte de organizaciones internacionales, pero asumir un compromiso en ejercicio de nuestra soberanía, no significa que funcionarios de la ONU vengan aquí a darnos lecciones de democracia, de civilidad y sobre todo a ofender las instituciones. Nuestra posición es muy clara: para nosotros el Ejército mexicano es una institución fundamental para que este país siga avanzando en otros ámbitos y en otros aspectos de la vida nacional, que sigamos los políticos discutiendo los temas en los cuales no estamos de acuerdo, pero ésa es una institución que está al servicio de cualquier gobierno, no importa el color, no importa la ideología, no importa el partido político que ostente precisamente la representación popular. Por eso defender el Ejército es defender la viabilidad de este país como un país independiente, como un país libre, como un país democrático, como un país con justicia social.

El Presidente:

Gracias senador.

Ha concluido la lista de oradores en este tema y por acuerdo de los grupos parlamentarios el siguiente, sobre el proceso judicial del ex gobernador de Quintana Roo ha sido pospuesto para otra sesión de la Permanente.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

ORDEN DEL DIA

El secretario senador José de Jesús Orozco Alfaro:

Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Tercer Año.— LVII Legislatura.

Orden del día

Miércoles 23 de febrero de 2000.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

El Instituto de Cultura de la Ciudad de México invita a la ceremonia cívica que con motivo del CDLXXV aniversario luctuoso de Cuauhtémoc, último *huel Tlatoani* de la Triple Alianza, tendrá lugar el 23 de febrero en la explanada de las Tres Culturas, a un costado de la parroquia de Santiago Tlaltelolco, a las 10:00 horas.

De los congresos de los estados de Chiapas, Colima San Luis Potosí, Puebla y Querétaro.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Quince, con los que remite las hojas de servicios de los ciudadanos: Fernando Joaquín Avila Lizárraga, Jesús Javier Torres Salazar, Clementina Espínola Zetina, Anastacio

Vásquez Martínez, Arturo Martínez Rojas, Eduardo Enrique Gómez García, Alejandro Vidaca Audelo, Ernesto García Guerrero, Francisco de la Rosa Trillo, Jorge Salazar Salazar, Germán Javier Jiménez Mendoza, Silvestre Jorge Vázquez Benítez, Jacinto Alejandro Carro Bautista, Rodrigo Arnoldo Arteaga Ocampo y Germán Castillo Rizo, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a comisión.)

Solicitud de particular

El diputado Arturo Núñez Jiménez solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración de la Gran Cruz del Mérito Civil, que le confiere el Reino de España. (Turno a comisión.)

Dictámenes a discusión

Veintidós, de la Segunda Comisión con puntos de acuerdo por los que se ratifican grados militares a varios ciudadanos mexicanos.

Y los demás asuntos con los que la Secretaría dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 15:20 horas):

Gracias, señor Secretario.

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo miércoles 23 de febrero a las 11:00 horas, en este mismo salón.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 3 horas 51 minutos.
- *Quorum* a la apertura de sesión: 23 legisladores.
- Temas de agenda política: 3.
- Oradores den tribuna: 24
PRI-12; PAN-1; PRD-10; PT-1.

Se recibió:

- 4 comunicaciones de los congresos de los estados de Baja California, Chiapas, Chihuahua y Guanajuato;
- 1 comunicación del presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, informando de la disposición del diputado Juan José García de Quevedo Baeza, de dejar vacante el cargo de consejero suplente del Poder Legislativo ante el Consejo General del mismo Instituto.
- 1 comunicación de las comisiones unidas de Comercio, Transportes y Comunicaciones del Senado de la República, informando de la comparecencia del ciudadano Aarón Dychter Poltolarek, subsecretario de Transportes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para informar en detalle sobre la medida unilateral de los Estados Unidos de América, tendiendo a evitar el acceso de transporte mexicano de carga y pasajeros a su territorio, violando el Tratado de Libre Comercio de América del Norte;
- 1 comunicación de la comisión especial encargada de vigilar que no se desvien recursos públicos federales durante el proceso electoral del 2000, con la que remite el informe de actividades correspondiente al primer bimestre;
- 22 oficios de la Secretaría de Gobernación con los que remite las hojas de servicios de un número igual de ciudadanos mexicanos, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 solicitud del senador Gabriel Jiménez Remus, para que se le conceda el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de Portugal;
- 2 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que solicita los permisos constitucionales necesarios para que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León, pueda ausentarse del territorio nacional a fin de hacer una visita de estado a Israel, del 3 al 8 de marzo y participar en la Reunión Extraordinaria de la Unión Europea, en Lisboa, Portugal, del 21 al 27 del mismo mes del presente año.

Se aprobó:

- 1 comunicación del diputado Arturo Núñez Jiménez, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, proponiendo al legislador Miguel Sadot Sánchez Carreño como primer consejero suplente del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, para cubrir la vacante del diputado García de Quevedo y proponiendo al diputado Francisco Loyo Ramos, como segundo consejero suplente, ante el mismo organismo;
- 2 dictámenes de la Primera Comisión, con proyectos de decreto con los que concede los permisos constitucionales necesarios para que 13 ciudadanos, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de: Chile, República Dominicana, España, Nicaragua y Uruguay, respectivamente;
- 1 dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto con el que concede el permiso constitucional necesario para que un ciudadano, pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de Alemania en el Estado de Veracruz;
- 16 dictámenes de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo que ratifican los grados militares de igual número de ciudadanos mexicanos.

NOTAS

Siglas y abreviaturas incluidas en esta edición:

Banamex	Banco Nacional de México, Sociedad Anónima
Bancomer	Banco de Comercio, Sociedad Anónima
DEMA	Diplomado de Estado Mayor Aéreo
DF	Distrito Federal
IFE	Instituto Federal Electoral
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPEP	Organización de Países Productores y Exportadores de Petróleo
PAN	Partido Acción Nacional
Pemex	Petróleos Mexicanos
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
TIIE	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio Mexicana
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte